

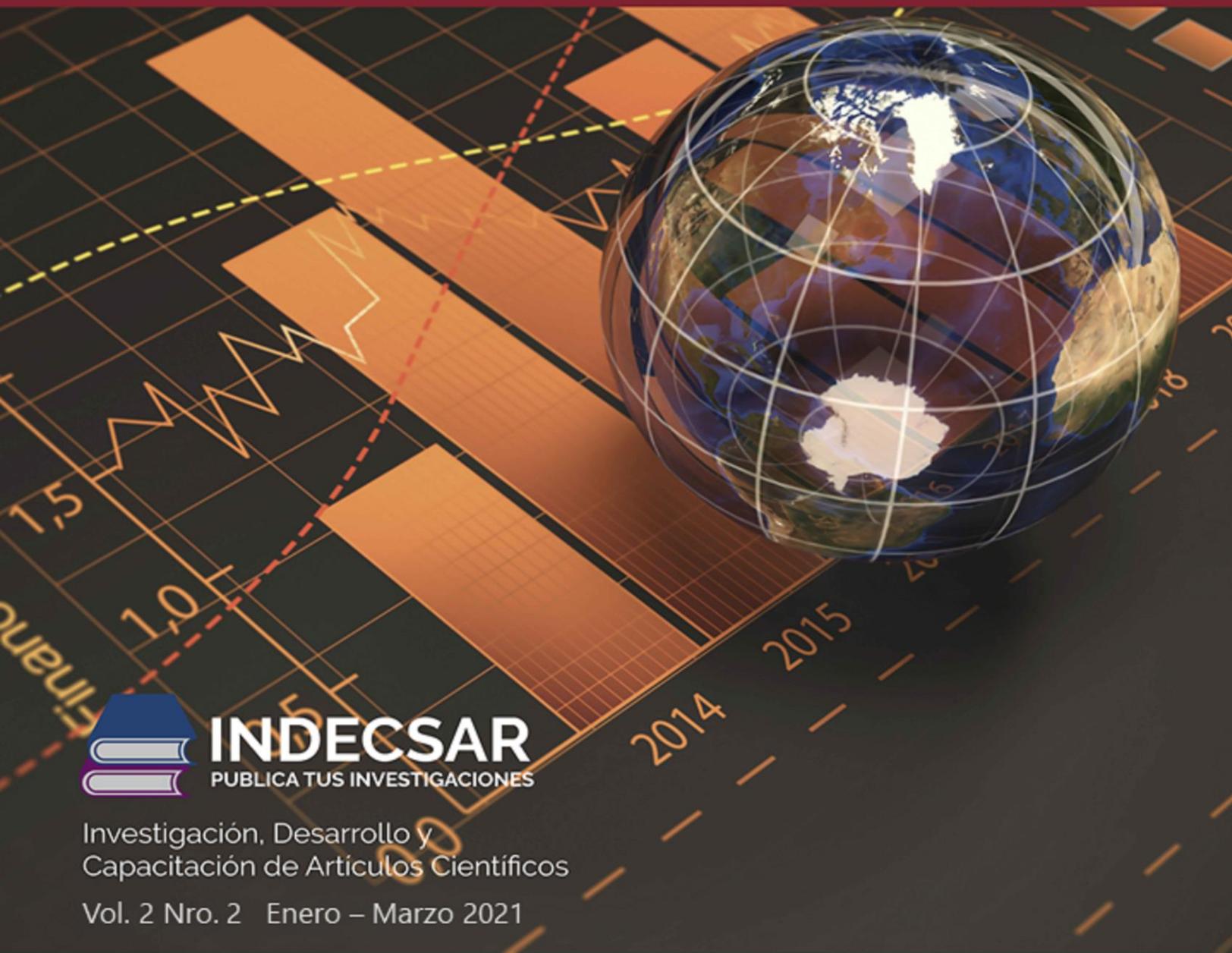


MUNDO FINANCIERO

VOL. 2
Nro. 2

ISSN: 2773-7357

REVISTA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



INDECSAR
PUBLICA TUS INVESTIGACIONES

Investigación, Desarrollo y
Capacitación de Artículos Científicos

Vol. 2 Nro. 2 Enero – Marzo 2021

I. EDITORIAL

<i>Directrices para los autores de la Revista Mundo Financiero</i>	1
<i>Betty De La Hoz</i>	

II. ARTÍCULOS

<i>Las dos caras del diferimiento de créditos y pagos en Bolivia</i>	7
<i>Raquel Arancibio Padilla</i>	
<i>Gerencia operativa como medio para el enriquecimiento financiero en la Industria de Almacenamiento al Frio</i>	19
<i>José Manuel Jiménez Pinilla</i>	
<i>Composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas</i>	31
<i>Derfi Osta Campo, Nelis De La Rosa Romero, Aminta De La Hoz Suárez</i>	
<i>Crowdfunding como alternativa de financiación para la inversión en empresas del sector construcción del Municipio Jesús Enrique Lossada, Estado Zulia</i>	53
<i>Yanine Coromoto Revilla Nava</i>	

III. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera en Latinoamérica

Aminta Isabel De La Hoz Suárez

66

IV. NOTICIAS ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS

La Coordinadora del Comité Editorial de la Revista Mundo Financiero termina el Post-Doctorado

Betty De La Hoz Suárez

81

EDITORIAL

Directrices para los autores de la Revista Mundo Financiero

Guidelines for the authors of the Mundo Financiero Magazine

Betty Auxiliadora De La Hoz Suárez¹
<https://orcid.org/0000-0002-5800-9775>
Grupo INDECSAR - Ecuador
editorial@indecasar.org

Preparado: 15/07/2020
Publicado: 31/03/2021

Resumen

Los investigadores de las Ciencias Económicas, Contables, Administrativas, Comerciales, Sociales y Financieras, tales como economistas, contadores, administradores, sociólogos, gerentes, directores empresariales, consultores, analistas financieros, entre otros, que deseen publicar en la Revista Mundo Financiero, deberán someterse a las directrices para los autores publicadas en la página web de la Revista, las cuales deberán considerar antes de enviar sus manuscritos al consejo editorial. El presente documento, abarca un listado de comprobación o cotejo para la preparación del envío de los artículos; instrucciones específicas para los autores sobre la identificación del tipo de artículo y la estructura de los mismos, así como, las normativas de estilo y formato para la presentación de los manuscritos. A continuación, se plantean todas las especificaciones relativas al envío de los manuscritos.

Palabras Clave: Revista Mundo Financiero, Directrices para autores, Envío de artículos, Tipo de artículos, Estructura de los artículos, Normativa de estilo y formato

Abstract

The researchers of the Economic Sciences, Accounting, Administrative, Commercial, Financial and Social, such as economists, accountants, administrators, sociologists, managers, business managers, consultants, financial analysts, among others, who wish to publish in the Magazine, Financial World, shall be subject to the guidelines for authors ' published on the website of the Magazine, which will consider it before sending your manuscripts to the editorial board. This document includes a checklist or comparison for the preparation of the submission of the articles; specific instructions for the authors on the identification of the type of article and the structure of the same, as well as the style and format regulations for the presentation of the manuscripts. Next, all the specifications relating to the submission of the manuscripts are raised.

Key words: Mundo Financiero Magazine, Guidelines for authors, Submission of articles, Type of articles, Structure of articles, Style and format regulations

¹ Magíster en Gerencia de Empresas, Mención Gerencia Financiera. Licenciada en Contaduría Pública. Diplomada en Docencia para la Educación Superior. Docente Universitaria, Investigadora y Articulista Científica. Revisora Externa de Artículos postulados en Revistas Indexadas y de libros. Miembro del Comité Científico de Revistas Indexadas. Directora General y Editora en Jefe de la Revista Mundo Financiero.

Lista de comprobación para la preparación del envío

Como fase inicial, los autores están en la obligación de comprobar que su envío cumpla con todos los elementos que se muestran a continuación:

- Uno de los autores ha sido designado como “autor principal”, quien será el medio de comunicación con la revista.
- Los datos del autor principal que han sido introducidos son los siguientes:
 - Dirección de correo electrónico
 - Dirección postal completa
 - ORCID
 - Afiliación Institucional
 - Biografía (Esta es opcional y exceder las 250 palabras)
- El resto de los autores han incluido:
 - Correo electrónico
 - ORCID
 - Afiliación institucional (en caso de no tener una fija, colocar “investigador independiente”)
 - Biografía corta de no más de 250 palabras (opcional)
- El texto se adhiere a los requisitos estilísticos y bibliográficos resumidos en las Directrices de autores/as.
- El manuscrito incluye: título en idiomas inglés y español; palabras clave en inglés y español (mínimo tres, máximo seis); todas las tablas y figuras incluyen títulos, descripción y referencia; las figuras tienen buena resolución y letra legible.
- El manuscrito ha sido previamente revisado en cuanto a ortografía y gramática.
- Todas las referencias mencionadas en la Lista de referencias bibliográficas se citan en el texto y viceversa.
- Cuando aplica, se proporcionan direcciones URL para las referencias, así como el DOI.
- Se ha obtenido permiso para utilizar material protegido por derechos de autor de otras fuentes (incluido Internet).
- El archivo de envío está en uno de los siguientes formatos: OpenOffice, Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- El manuscrito no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- Se ha revisado la sección “**Políticas de Costos**”. Al enviar el artículo se están aceptando las normas establecidas por la revista y el orden previsto para la entrega, revisión y pago de la cuota en caso de ser aceptado.

Nota: Aquellos envíos que no cumplan con las directrices antes expuestas, serán devueltos a los autores.

Instrucciones para los Autores:

La Revista Innovación Estética solo aceptará trabajos inéditos que simultáneamente no hayan sido expuestos a publicación en otras revistas o editoriales.

El envío de los manuscritos debe hacerse a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: editorial@indecsar.org / indecsar@gmail.com

Identificación del tipo de Manuscrito:

El autor debe especificar el tipo de artículo que está enviando:

1) Artículos de Investigación: Trabajos en los que se den a conocer resultados generales o parciales de una investigación original. Es la forma más habitual de comunicación de los hallazgos o resultados originales de proyectos de investigación científica.

2) Artículos de Revisión: Trabajos que recopilan, analizan y sintetizan el estado actual de un tema en particular examinando de manera profunda una disciplina o tema específico de interés, con base en una diversidad de referentes bibliográficos. Consta de revisiones, comparaciones, síntesis y análisis de información. Cabe acotar que el artículo de revisión es una forma de investigación o trabajo original que se realiza en una biblioteca y no en un laboratorio o centro asistencial, y se elabora a partir de la información obtenida como resultado del análisis y síntesis de la lectura de una gran variedad de documentos.

3) Artículos Reflexivos: Trabajos que retoman resultados de investigaciones para analizarlos desde nuevas perspectivas. Es una buena alternativa de publicación para aquellos investigadores que, una vez finalizado sus proyectos, desean profundizarlos reflexivamente.

4) Artículos cortos / Notas Científicas: Trabajos que describen brevemente una investigación, presentando resultados que deben divulgarse rápidamente. También reciben el nombre de Notas Experimentales o Comunicaciones Breves, y los resultados que muestran pueden ser definitivos o parciales. Abarca, además, avances y observaciones de interés que justifiquen su publicación de una forma rápida.

5) Artículos Históricos: Trabajos que divulgan información relacionada con la historia de instituciones financieras, centros o institutos de investigación, o profesionales que se hayan destacado en el campo de las Ciencias Económicas y sociales.

6) Ensayos: Trabajos donde se argumentan ideas y puntos de vista particulares sobre un tema específico. Se identifican relaciones, contradicciones o inconsistencias, a fin de proponer soluciones para investigaciones futuras.

7) Cartas al Editor: Abarcan comentarios u objeciones referentes a artículos publicados en la Revista; tienen como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los lectores de una determinada publicación.

8) Reseñas de libros: Trabajos que presentan contribuciones correspondientes a la revisión de libros afines a la temática de la revista, que han sido publicados en los últimos cinco años. Sirven para presentar una visión crítica breve y profunda sobre el libro.

9) Relatorías de Eventos: Trabajos que presentan la estructura y desarrollo de un evento nacional o internacional, avalado por universidades, institutos y centros académicos y de investigación. Pueden ser: Seminarios, Encuentros, Congresos, entre otros.

10) Noticias Académicas y Científicas: Abarcan noticias de interés a la comunidad de lectores de la revista, como, por ejemplo: Anuncios de eventos científicos, informes sobre memorias de congresos, conferencias, cursos, reuniones, así como, logros de los miembros del comité editorial; y convocatorias de becas y premios.

11) Proyectos de Investigación: Son planes que se desarrollan previamente a la realización de un trabajo de investigación. Presentan de manera metódica y organizada, datos e información relativa a un problema que se espera resolver. Los proyectos de investigación contienen una evaluación previa del problema, su alcance e importancia, así como, los recursos que serán utilizados para el desarrollo del trabajo de investigación. Se realizan con base a una metodología científica, lo cual los dota de rigor y validez. Este apartado abarca también proyectos de eventos nacionales e internacionales, donde se presentarán resultados de investigaciones científicas.

Cualquier otro trabajo de investigación, con características diferentes a los anteriormente mencionados, deberá ser especificado claramente en el momento del envío.

Estructura de los Manuscritos

En la primera página debe especificarse lo siguiente:

- Título en español e inglés, que no exceda las 20 palabras.
- Nombres y apellidos completos del autor o autores (Se sugiere que los autores se ordenen según su grado de participación).
- Enlace ORCID de cada autor (obligatorio).
- Institución de adscripción del autor o autores (de no poseer, colocar “investigador independiente”).
- Correo electrónico de todos los autores.
- Título (s) académico (s) del autor o autores como nota al pie de página.
- Biografía profesional corta como nota al pie (opcional).
- Resumen en español e inglés, con una extensión entre 100 y 250 palabras, en un solo párrafo, a espacio sencillo. El resumen debe expresar: objetivos, métodos o procedimientos empleados, resultados y conclusiones.
- Palabras clave en español e inglés, debajo de cada resumen. Mínimo 3 palabras, máximo 5.

En la mayoría de los casos debe servir de guía el sistema IMRYD (Introducción, Metodología, Resultados, Discusión) o alguna de sus variantes. Sin embargo, dependiendo el tipo de artículo, será conveniente considerar lo siguiente:

1) Artículos de Investigación: Deben tener una extensión mínima de ocho (8) cuartillas, incluyendo referencias, notas, ilustraciones e información de presentación (título, resumen, etc...), y una extensión máxima de veinticinco (25) cuartillas. Deben incluir lo siguiente:

- *Introducción.* La presentación del problema u objeto de estudio y el objetivo de la investigación, la fundamentación, importancia, utilidad y relevancia.
- *Metodología.* Cuando así se requiera, se fundamentan los métodos empleados en función de los objetivos propuestos y el objeto de la investigación.
- *Desarrollo.* Expone toda la revisión bibliográfica, es decir, la fundamentación teórica.
- *Resultados y discusión.* Los resultados presentan los hallazgos y logros del estudio; y la discusión contextualiza los resultados en el área disciplinar, comparándolos con investigaciones anteriores, destacando los avances alcanzados o rectificando conceptos ya utilizados por otros autores.
- *Referencias bibliográficas.* Constituyen el listado detallado de las fuentes documentales citadas en el cuerpo del artículo. Las referencias deben presentarse bajo las normas APA.

2) Artículos de Revisión: No deben exceder de diez (10) páginas y su estructura es igual a la de los artículos originales de investigación. Deben contener como mínimo veinticinco (25) referentes bibliográficos.

3) Artículos Reflexivos: Deben contener Introducción, Reflexión y Conclusión. Su extensión no debe exceder de veinte (20) cuartillas.

4) Artículos cortos / Notas Científicas: No deben exceder de siete (7) páginas y su estructura es igual a la de los artículos originales de investigación. Deben presentar resumen, introducción, método, resultados precisos, discusión argumentada y conclusión.

5) Artículos Históricos: Se estructuran de la siguiente manera: Resumen, Introducción, Desarrollo y Referencias Bibliográficas (no tienen límite de citas), y pueden incluir ilustraciones.

6) Ensayos: Los ensayos deben tener introducción, desarrollo y conclusión. No deben ser menores a ocho (8) páginas. Si bien el estilo de este tipo de contribución es abierto y permite mayores libertades estilísticas, el autor debe respetar una metodología y estructura básicas.

7) Cartas al Editor: Pueden escribirla uno dos autores, estar apoyadas con referencias bibliográficas y no exceder de tres (3) páginas.

8) Reseñas de libros: Las reseñas de libros deben poseer título, la ficha técnica del libro, el resumen de la obra, el comentario crítico, y las conclusiones. La reseña no debe exceder de cinco (5) cuartillas. Deben incluirse los datos completos de la obra, incluyendo número de páginas e ISBN, anexándose, además, una imagen de la portada.

9) Relatorías de Eventos: Debe presentar el título del evento y una relatoría de toda su estructura y desarrollo, con una secuencia lógica de los acontecimientos. Debe cerrar con el mensaje o aprendizaje que deja el evento en quienes asistieron resaltando su temática central. Redactar un mínimo de tres (3) cuartillas y un máximo de siete (7).

10) Noticias Académicas y Científicas: Deben ser cortas y concretas y pueden incluir afiches con información de los eventos o actividades a realizar, especificando lugar, fecha y hora. En el caso de las memorias de congreso, indicar el link de publicación.

11) Proyectos de Investigación: No tienen una extensión definida. Deben ser presentados según el formato de la institución financiadora o de adscripción; y contener: datos generales del proyecto, título, resumen, planteamiento del problema, justificación, objetivos generales y específicos, marco teórico o referencial, marco metodológico, cronograma de actividades, recursos humanos y materiales, apoyo institucional, referencias bibliográficas, resultados esperados, entre otros aspectos de interés.

Estilo y Formato de los Manuscritos

Formato de hoja: Hoja tipo Carta (8.5" x 11")

Tipo y tamaño de letra: Arial 12 para todo el texto

Títulos y Subtítulos: Deben presentarse sin numeración, viñetas ni sangría. No deben subrayarse, sólo resaltarse con "Negrita".

Interlineado: 1,15 líneas

Sangría: No utilizar sangría en todo el texto

Márgenes: Utilizar un margen personalizado de 2,5 cm por cada lado.

Tablas y Cuadros: Deben ir Ajustados a los márgenes del documento, con numeración, título y fuente. La letra no debe ser menor a 10.

Gráficos y Figuras: Deben estar legibles, numeradas e indicar la fuente de procedencia.

Referencias Bibliográficas y Citas: Tomar como guía el Manual de Normas APA. Todas las referencias bibliográficas citadas en el texto deben aparecer en la lista de referencias al final del trabajo. Deben evitarse las citas de fuentes poco confiables, o de dudosa procedencia.

ARTICULOS CIENTIFICOS

Las dos caras del diferimiento de créditos y pagos en Bolivia

The two sides of the deferral of credits and payments in Bolivia

Raquel Arancibia Padilla¹

<https://orcid.org/0000-0003-2724-8463>

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
arancibia.raquel@usfx.bo

Recibido: 24/01/2021

Publicado: 31/03/2021

Resumen

El diferimiento de pagos de capital e intereses de actividades crediticias, así como, el pago diferido de servicios públicos durante la pandemia, ha sido un tema bastante analizado, en cuanto a sus beneficios, pero también en lo referido a sus repercusiones desfavorables, tanto en las entidades crediticias como en la economía nacional. El objetivo del presente artículo, es analizar las dos caras del diferimiento de créditos y pagos en Bolivia. Inicia con una explicación conceptual de diferimientos de pagos, seguido del marco legal que sustenta las resoluciones y decretos sobre los diferimientos en Bolivia. Finalmente, se explican las características de la reprogramación y refinanciamiento de las operaciones de crédito, y se presenta un breve análisis de las nuevas medidas de diferimientos de pagos en Bolivia durante la pandemia COVID-19. Está catalogado como un estudio descriptivo analítico, cuyo fundamento son las Leyes, los Decretos Supremos y las Resoluciones ASFI, relativas a los diferimientos de crédito y pagos del Estado Plurinacional de Bolivia. Los resultados muestran que Bolivia es el único país del mundo que ha establecido dieciocho meses de postergación de pago de créditos; y que si bien, la aplicación de esta medida puede ser un alivio para quienes fueron afectados por la cuarentena total, no lo es para las Entidades de Intermediación Financiera y para la nación. Se concluye que, la medida del periodo de gracia, seguirá afectando la liquidez del sistema financiero nacional ya que no contará con los flujos de recuperación de cartera presupuestados. Por tanto, la aplicación de esta medida, no debió ser generalizada, sino orientarse a quienes realmente necesitan una reprogramación crediticia.

Palabras clave: Diferimiento de créditos y pagos, Reprogramación y Refinanciamiento de operaciones de crédito, Ley N° 1294, Decretos Supremos sobre diferimientos, Entidades de Intermediación Financiera, Bolivia

Abstract

The deferral of capital payments and interest on credit activities, as well as the deferred payment of public services during the pandemic, has been a subject well analyzed, in terms of its benefits, but also in terms of its unfavorable repercussions, both in the credit institutions and in the national economy. The objective of this article is to analyze the two sides of the deferral of credits and payments in Bolivia. It begins with a conceptual explanation of deferrals of payments, followed by the legal framework that underpins the resolutions and decrees on deferrals in Bolivia. Finally, the characteristics of the reprogramming and refinancing of credit operations are explained, and a brief analysis of the new measures of deferrals of payments in Bolivia during the COVID-19 pandemic is presented. It is catalogued as a descriptive analytical study, the basis of which are the laws, Supreme decrees and Asfi resolutions, relating to the deferrals of credit and payments of the Plurinational State of Bolivia. The results show that Bolivia is the only country in the world that has established eighteen months of postponement of payment of credits; and that while the application of this measure can be a relief for those affected by the total quarantine, it is not for financial intermediation entities and for the nation. It is concluded that the grace period measure will continue to affect the liquidity of the national financial system as it will not have the budgeted Portfolio Recovery flows. Therefore, the application of this measure should not be widespread, but should be aimed at those who really need a credit reprogramming.

Key words: Deferral of credits and payments, Reprogramming and refinancing of credit operations, Law No. 1294, Supreme decrees on deferrals, Financial intermediation entities, Bolivia

¹ Doctorante en Ciencias de la Educación e Investigación. Magíster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. Magíster en Administración Pública, Mención Gestión del Desarrollo Local. Contadora, Administradora de Empresas y Abogada. Directora de la Carrera de Administración de Empresas. Docente de la Carrera de Administración de Empresas y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia, Asesora de trabajos de grado. Investigadora.

Introducción

La crisis sanitaria mundial producto del Coronavirus, ha representado un gran reto para todos los países, ya que no solo pone a prueba los sistemas de salud, sino que además agudiza sus problemas económicos y sociales. Debido a la pandemia COVID-19, muchas naciones se vieron en la necesidad de establecer medidas económicas, leyes temporales, decretos y resoluciones, sobre el manejo de las actividades crediticias y sobre el pago mensual por servicios básicos por parte de la colectividad; muy específicamente en lo relativo al diferimiento de pagos de capital e intereses y de servicios públicos.

Iniciada la cuarentena en marzo de 2020, en Bolivia, de acuerdo al Decreto Supremo N° 4196, de 17 de marzo de 2020, donde se declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19), se fueron aplicando varias medidas económicas como: el diferimiento de pago de créditos, contempladas en la Ley excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos (Ley N° 1294).

Dicha Ley determinó, dejar de amortizar capital e intereses de todo tipo de créditos, por los periodos vencidos de marzo, abril y mayo; ampliándose el alcance con el Decreto Supremo N° 4206 de abril 2020 (marzo, abril y mayo), el Decreto Supremo N° 4248 del 28 de mayo de 2020 (junio, julio y agosto), así como la Ley N° 1319 del 25 de agosto de 2020, que extiende el plazo del diferimiento, desde la Declaratoria de Emergencia (COVID-19) al 31 de diciembre de 2020; a todos los prestatarios sin distinción; reglamentada por el Decreto Supremo N° 4318 del 31/08/20 que ratifica el periodo de diferimiento hasta diciembre de 2020.

Luego, el 02 de diciembre de 2020, se promulga el Decreto Supremo N° 4409 regulado por la Resolución ASFI 32021 que establece un periodo de gracia, de al menos cuatro (4) meses, para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. De modo que, el año 2021 inicia con la decisión del Gobierno Central de otorgar un periodo de gracia adicional para la reprogramación y/o diferimiento de créditos con cuotas diferidas. Para ello, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 32021, la cual se dio a conocer de inmediato a las entidades financieras.

Según la Viceministra de Pensiones y Servicios Financieros, Ivette Espinoza, , a pesar de todas las ventajas que se han establecido en el Decreto Supremo 4409, dicha modificación allí contemplada, es pertinente y apropiada, pues permite que aquellas personas que todavía presenten alguna dificultad para el pago de los créditos, puedan tener como mínimo una base de cuatro meses de gracia; y, en función a la evaluación que se haga, pueden, incluso, acordar con la entidad financiera un plazo mayor. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2021)

La resolución de incluir el período de gracia fue asumida como resultado de la evaluación realizada entre las autoridades del sector económico a la cabeza de los Ministros de Economía y Finanzas Públicas y de Desarrollo Productivo y Economía Plural; atendiendo las demandas expuestas por los diferentes sectores de la economía de Bolivia, considerando que la población en general, incluso empresarios, se han visto afectados en el desarrollo de sus actividades, debido a las restricciones implantadas producto de la pandemia. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2021).

Diferimiento de créditos y pagos

Diferir significa aplazar, retrasar, y diferimiento hace referencia a aplazamiento de un pago. (Real Academia Española, 2021). Por lo tanto, puede decirse que diferimiento es un término comúnmente utilizado cuando de pagos se trata; y, específicamente, en finanzas, es aplicable para actividades crediticias; donde se deja para un momento o fecha posterior el pago de la cuota correspondiente o de la deuda global. Cabe acotar que “Diferir” no significa dejar de pagar, significa pagar, pero fuera de la fecha estipulada inicialmente, al momento que nace la obligación.

El diferimiento de pagos es un beneficio otorgado para no realizar los pagos de cuotas en la fecha previamente programada, sino más bien, trasladarlos a una nueva fecha sin cargos de mora o deterioro del récord crediticio. Los beneficiarios del crédito o del servicio, tendrán la alternativa de reprogramar sus pagos en común acuerdo con la institución financiera o el ente prestador del servicio específico. La alternativa de diferimiento de créditos y pagos es normalmente utilizada en periodos de contingencias o emergencias no programadas, tal es el caso de la emergencia sanitaria producto de la pandemia.

Marco legal del diferimiento de créditos y pagos

Ley N° 1294

La Ley 1294 es la Ley excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos. El 01 de abril de 2020, la Asamblea Legislativa Plurinacional, sancionó dicha ley; la cual contempla dos grandes aspectos, a saber, pago de capital e intereses y pago de servicios públicos; los cuales se desglosan a continuación:

Diferimiento de pago de capital e intereses:

- I. Las entidades de intermediación financieras que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, por el tiempo que dure la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y otorgando un lapso máximo de hasta seis (6) meses posteriores al levantamiento de la declaración de emergencia.
- II. La medida dispuesta en el Parágrafo precedente, no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora. Se prohíbe el anatocismo o capitalización de los intereses.
- III. Las entidades financieras realizarán el diferimiento de los créditos de manera automática, una vez promulgada la presente Ley, y no deberá implicar costos administrativos adicionales, salvo lo dispuesto en el siguiente Parágrafo.
- IV. Las y los prestatarios podrán continuar con el pago de sus créditos, sin la aplicación de la medida dispuesta en el Parágrafo I del presente Artículo, a solicitud de los mismos, mediante los mecanismos que sean habilitados por las entidades de intermediación financiera.
- V. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emitirá las disposiciones correspondientes para hacer efectivo el cumplimiento del presente Artículo.

Servicios básicos:

- I. Entre tanto dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), en el marco de los derechos fundamentales establecidos en el Parágrafo I del Artículo 20 de la Constitución Política del Estado, todas las empresas públicas, privadas y cooperativas que presten servicios básicos, deben garantizar la continuidad de sus servicios.
- II. Los pagos por los servicios de los usuarios, deben ser diferidos sin multas ni sanciones, por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), no debiendo realizarse el corte del servicio por falta de pago.
- III. Se reduce en un cincuenta por ciento (50%), el pago mensual de la facturación de las tarifas de los servicios básicos de agua potable, electricidad y gas domiciliario mientras dure la declaratoria de emergencia por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), otorgándose un lapso de tres (3) meses posteriores al levantamiento de la emergencia para la regularización de los pagos correspondientes.

Decreto Supremo N° 4206

El Decreto Supremo 4206, tiene por objeto reglamentar la Ley N° 1294, de 01 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos; en cuanto al manejo durante la pandemia, de los siguientes aspectos:

- I. Diferimiento de créditos y cobertura de seguros
- II. Sistema integral de pensiones y seguridad social de corto plazo
- III. Electricidad
- IV. Agua potable
- V. Gas natural domiciliario

Adicionalmente, el Gobierno Nacional también emite una Fe de Erratas al Decreto Supremo No. 4206 de 1 de abril de 2020 por el cual se reglamenta la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, “Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos”.

Mediante la cual se incorpora el Capítulo VI, referente a las disposiciones a ser aplicadas en el ámbito de “Telecomunicaciones y Tecnologías de Información”, estableciendo las siguientes medidas:

- Continuidad de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información
- Prohibición de corte de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información
- Diferimiento de pagos a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes- ATT
- Renovación de licencias de radiodifusión

Ley N° 1319

La Ley 1319 fue promulgada en el marco de la pandemia COVID-19 el 25 de agosto de 2020, contemplando lo siguiente:

Se modifica el Parágrafo I del Artículo 1 de la Ley N° 1294 de 1° de abril de 2020, Ley Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, conforme al siguiente texto:

Diferimiento de pago de capital e interés:

- I. Las Entidades de Intermediación Financiera que operan en territorio nacional, deben realizar el diferimiento automático del pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, y otro tipo de gravámenes del sistema crediticio nacional, desde la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) al 31 de diciembre de 2020, a todas las y las prestatarias sin distinción.

Decreto Supremo N° 4248

El Decreto Supremo 4248 tiene por objeto ampliar el periodo de diferimiento establecido en el Decreto Supremo N° 4206, de 1 de abril de 2020, en el marco de la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos. Donde se decreta lo siguiente:

Ampliación:

- I. Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación financiera.
- II. Para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), las entidades de intermediación financiera, podrán diferir las cuotas señaladas en el Parágrafo anterior, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso.

Continuidad de pagos:

I. Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.

II. Las personas asalariadas que hayan sido afectadas, por despidos o reducción de su salario o ingresos, deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en el Parágrafo I del Artículo 2 del presente Decreto Supremo.

Opciones de pago:

Las entidades de intermediación financiera podrán convenir con sus prestatarios una de las siguientes opciones para el pago de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas:

A prorrata, por el tiempo que dure la vigencia del contrato o en las cuotas siguientes al último diferimiento; en la cuota final del plan de pagos; en los meses siguientes, posteriores a la cuota final del plan de pagos y manteniendo la periodicidad de las cuotas diferidas; otras modalidades de negociación para los pagos, podrán ser acordadas con los clientes, tales como incentivos consistentes en la rebaja de la tasa de interés y/o ampliación de plazos y/o incorporación de periodos de gracia y/o otras que contemplen condiciones accesibles en función a la evaluación individual de cada caso.

Decreto Supremo N° 4318

El Decreto Supremo 4318, tiene por objeto ampliar el periodo de diferimiento establecido en los Decretos Supremos N° 4206, de 1 de abril del 2020 y N° 4248, de 28 de mayo de 2020, en el marco de la Ley N° 1294, de 1 de abril de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada en su Parágrafo I del Artículo 1 por la Ley N° 1319, de 25 de agosto de 2020. Se decreta lo siguiente:

Ampliación:

- I. Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.
- II. A solicitud de los prestatarios, éstos podrán continuar con el pago de sus créditos, mediante los mecanismos habilitados por las Entidades de Intermediación Financiera - EIF.

Opciones de pago de cuotas diferidas:

- I. Las EIF podrán convenir con los prestatarios, una de las siguientes opciones para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas: en los meses siguientes, posteriores a la cuota final del plan de pagos y manteniendo la periodicidad de las cuotas diferidas; a prorrata, por el tiempo que dure la vigencia del contrato; en la cuota final del plan de pagos; cualquier otra que pueda beneficiar a los prestatarios.
- II. La aplicación de cualquiera de las opciones de regularización, no implicará el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora. Se prohíbe el anatocismo.

Normalidad de pagos:

- I. El diferimiento de créditos se aplica a la cartera vigente con anterioridad a la promulgación de la Ley N° 1294.
- II. A partir del 1 de enero de 2021, los pagos de las amortizaciones de crédito, seguirán la cronología de los planes de pago originales, y se prevé que los prestatarios deben iniciar el pago de las cuotas correspondientes a partir de la citada fecha.

Decreto Supremo N° 4409

La emisión del Decreto Supremo 4409, se realizó con el propósito de que las personas acreedoras de deudas puedan apersonarse a las entidades de intermediación financiera, a objeto de solicitar el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito. Se decreta lo siguiente:

Refinanciamiento y/o Reprogramación:

- I. Las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.
- II. Las entidades de intermediación financiera, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, citados en el Parágrafo I precedente, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.
- III. En los casos en que las operaciones de crédito citadas en el Parágrafo I del presente Artículo, tengan un plazo residual de hasta dos (2) años, la reprogramación se estructurará por un periodo no mayor a los cinco (5) años.

Control y Verificación:

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, está encargada de controlar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto Supremo, así como emitir las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

Disposiciones Adicionales:

- I. Se modifica el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4206, de 1 de abril de 2020, con el siguiente texto:

“Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de

ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas, se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.”

II. Se modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4248, de 28 de mayo de 2020, con el siguiente texto:

“Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020.”

III. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto:

“Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.”

Imagen 1. Características de la Reprogramación y del Refinanciamiento



Fuente: Ministerio de Economía

Imagen: Wilson Cahuaya

Análisis de las nuevas medidas de diferimientos de pagos en Bolivia

A excepción del Decreto Supremo N° 4206, ninguna otra norma establece, el procedimiento que se adoptará para el pago de prima de los seguros de desgravamen hipotecario y de los seguros que respaldan los créditos, que fueron diferidos a favor de las Entidades de Intermediación Financiera - EIF, hasta 6 meses posteriores al levantamiento de la cuarentena total (mayo de 2020), como tampoco se contempló, el pago de cuotas reajustando la tasa de interés de referencia aplicado por algunas EIF.

Dichos aspectos sorprendieron a prestatarios, en el reinicio de pago de cuotas regulares al advertir la sumatoria de estos conceptos prorrateados; lo que motivó, entre otros aspectos, la movilización del sector transporte a nivel nacional, quienes exigieron la aplicación de un periodo de gracia por otros seis meses; sin reflexionar en que, a mayor aplazamiento de pago de créditos, mayor será la cuota que se tendrá que pagar en el corto o mediano plazo; además de considerar la omisión de otros aspectos relativos a un crédito al momento de la negociación; así como, el efecto que esto podrá tener en el sistema financiero.

Es así que, mediante Circular ASFI 669 y Resolución ASFI 028, ambas del 14 de enero del año en curso, se modifica el reglamento y calificación de la cartera de créditos, que incorpora el “tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas que fueron diferidas” conocido como periodo de gracia, al haberse ampliado por otros meses más; considerando lo siguiente:

1. Las EIF procederán a suspender su cobro de forma automática; no obstante, si algún prestatario quiere honrar su compromiso conforme su plan de pago o adelantar cuotas, lo puede hacer a simple solicitud;
2. No implica el incremento de la tasa de interés producto del diferimiento, ni ejecución de sanciones y penalidades por mora, prohibiéndose el anatocismo. Sin embargo, no establece el procedimiento que se adoptará sobre el pago de primas ni sobre la aplicación de la TRE;
3. Concluido el periodo de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar créditos para capital operaciones a mediano plazo de quienes se beneficiaron del diferimiento, ampliándose dicho alcance a créditos otorgados hasta el 09/12/2020.

Al momento, Bolivia es el único país del mundo que ha establecido dieciocho meses de postergación de pago de créditos; a diferencia de Argentina, Perú, Francia, Italia, EEUU, Australia, Bélgica, entre otros países, cuyo límite fue de sólo seis meses. Vale acotar que, la aplicación de esta medida puede ser un alivio para quienes fueron afectados por la cuarentena total y dinámica extendida para algunas actividades económicas hasta diciembre de 2020; sin embargo, no sólo se debe considerar el riesgo de crédito, sino también la solvencia y liquidez de las EIF y su capacidad de cumplir con los compromisos de las personas que ahorran, y terceros acreedores como aseguradoras, dependientes de las EIF, entre otras.

El analista económico Alejandro Arana considera que, la medida del periodo de gracia, seguirá afectando la liquidez del sistema financiero pues no contará con los flujos de recuperación de cartera presupuestados. “Esto podría afectar la otorgación de nuevas operaciones de crédito y postergar aún más la tan necesaria reactivación económica”, destacó. Por otro lado, el especialista en Economía indica que el Gobierno, al intervenir y modificar unilateralmente un acuerdo entre privados para beneficiar a los prestatarios

en desmedro de los bancos y los ahorristas, está minando el carácter de pago del sistema financiero en general. “Esto hará que para futuras operaciones de préstamos la banca sea mucho más estricta a la hora de evaluar la otorgación de los mismos”, advirtió Arana. (Hinojosa, 2021)

Por último, la Asociación de Bancos Privados de Bolivia – ASOBAN (2021) manifestó su rechazo al periodo de gracia de seis meses para el pago de créditos. señaló que una medida como el diferimiento adicional “pondría en ciernes una crisis financiera, lo que crearía condiciones desfavorables para reactivar la economía”. ASOBAN agregó recordó el hecho de que los bancos ya brindaron diez meses de diferimiento en el año 2020, por lo que una nueva ampliación conllevará a mayores riesgos para el sistema financiero. Recalcó que el diferimiento lo único que hace es paralizar la intermediación, acumular las deudas y los problemas, debilitar la cadena de pagos y no permitir que la banca pueda recuperar este dinero para prestar a la población que necesita de capital en un momento determinado. (Hinojosa, 2021)

Según la Asociación de Bancos Privados de Bolivia – ASOBAN (2021), a junio de 2021 existirá un impacto negativo de alrededor de 5.000 millones de dólares, que influyen sobre la liquidez de las EIF, ello producto del diferimiento, lo que implica un efecto negativo sobre la cadena de pagos ya descritas, que al momento se ven interrumpidas parcialmente. Además, la disminución del 50 % en la otorgación de créditos, sin considerar la modificación de requisitos que vienen aplicando algunas EIF, para tramitar un crédito, sea de consumo o hipotecario.

Consecuentemente, la aplicación de esta medida, no debió ser generalizada, sino orientarse a quienes realmente necesitan una reprogramación permitiéndoles cancelar las cuotas diferidas en los siguientes meses, posteriores a la cuota final del plan de pagos, de esta manera se evita romper la cultura de pago y lo más importante, ayudar a recuperar la economía, con un sistema financiero sólido.

Conclusiones

Bolivia es el único país del mundo que ha establecido dieciocho meses de diferimiento de créditos, a diferencia de otros países cuyo límite fue de sólo seis meses.

La aplicación de la medida de decretar más meses de diferimiento, puede ser un alivio para quienes fueron afectados por la cuarentena total; Sin embargo, no sólo se debe considerar el riesgo de crédito, sino la solvencia y liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera y su capacidad de cumplir con los compromisos de las personas que ahorran, y de acreedores como las aseguradoras.

La medida del periodo de gracia, seguirá afectando la liquidez del sistema financiero nacional ya que no contará con los flujos de recuperación de cartera presupuestados. De modo que pudiera verse afectada la otorgación de nuevas operaciones de crédito, alejando la reactivación económica.

La incorporación del periodo de gracia sólo favorecerá a los prestatarios en general, cuyos créditos fueron diferidos en sujeción Decreto Supremo 4409, lo cual les permitirá contar con un tiempo adicional, donde no tendrán que pagar la cuota parte del capital, esto puede, en parte, ayudarles a reactivar sus actividades económicas.

No obstante, la aplicación de esta medida, no debió ser generalizada, sino orientarse a quienes realmente necesitan una reprogramación permitiéndoles cancelar las cuotas

diferidas en los siguientes meses, posteriores a la cuota final del plan de pagos, de esta manera se evita romper la cultura de pago y lo más importante, ayudar a recuperar la economía, con un sistema financiero sólido.

Referencias Bibliográficas

Asamblea Legislativa Plurinacional. 01 DE abril DE 2020. LEY N° 1294 ley excepcional de diferimiento de pagos de créditos y reducción temporal del pago de servicios básicos. La Paz, Bolivia. Fuente: Tomado de Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Asamblea Legislativa Plurinacional. 25 de agosto dE 2020. LEY N° 1319. La Paz, Bolivia. Fuente: Tomado de Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban). 2021

Hinojosa, J. (14 de enero de 2021). Por otros 6 meses, no se paga capital ni interés de créditos. Los Tiempos. Obtenido de <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20210114/otros-6-meses-no-se-paga-capital-ni-interes-creditos>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (05 de enero de 2021). El gobierno otorga un periodo de gracia de cuatro meses para la reprogramación y/o diferimiento de créditos. Obtenido de: <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/>
<https://www.economiayfinanzas.gob.bo/el-gobierno-otorga-un-periodo-de-gracia-de-cuatro-meses-para-la-reprogramacion-yo-diferimiento-de-creditos.html>

Presidencia Constitucional del Estado Plurinacional De Bolivia. Decreto Supremo N° 4196, 17 de marzo de 2020. La Paz, Bolivia. Tomado de Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Presidencia Constitucional del Estado Plurinacional De Bolivia. Decreto Supremo N° 4206, 1 de abril de 2020. La Paz, Bolivia. Fuente: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Presidencia Constitucional del Estado Plurinacional De Bolivia. Decreto Supremo N° 4248, 28 de mayo de 2020. La Paz, Bolivia. Fuente: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Presidencia Constitucional del Estado Plurinacional De Bolivia. Decreto Supremo N° 4318. 31 de agosto de 2020. La Paz, Bolivia. Fuente: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Presidencia Constitucional del Estado Plurinacional De Bolivia. Decreto Supremo N° 4409, 02 de diciembre de 2020. La Paz, Bolivia. Fuente: Tomado de Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia Derechos Reservados © 2014 www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo

Real Academia Española. (2021). Diccionario de la lengua española. (A. d. Española, Ed.) España. Obtenido de <https://dle.rae.es/>

Gerencia operativa como medio para el enriquecimiento financiero en la Industria de Almacenamiento al Frio

Operational management as a means to financial enrichment in the Cold Storage Industry

José Manuel Jiménez Pinilla ¹
<https://orcid.org/0000-0003-4194-2953>
Investigador independiente
jimenezjosemanuel75@gmail.com

Recibido: 26/02/2021
Publicado: 31/0320/21

Resumen

En toda empresa, se tiene como propósito la generación de provecho del capital que se invierte en la operatividad, de manera que su situación económica se incremente, por ello, el objetivo de la presente investigación, es analizar la gerencia operativa y el enriquecimiento financiero en la industria de almacenamiento al frio. En términos metodológico, el estudio es de tipo descriptivo, correlacional, con diseño no experimental, de campo. La población estuvo conformada por el personal del área gerencial de las empresas observadas. Por esta razón, los datos fueron recabados con la aplicación de un cuestionario, validado en contenido y en metodología, así mismo, los datos fueron analizados a partir de gráficos, encontrándose como resultados que las actividades de la gerencia operativa se basaban en la ejecución de la operatividad en búsqueda de un incremento la productividad, bajo la determinación de fallas en el proceso operativo que facilitarían el logro de las metas organizacionales. Se concluye, que era posible mediante proyectos de inversiones el logro del enriquecimiento financiero en el tiempo, para lo cual aplicaban el capital propio aportado por lo socios y acumulado mediante financiamiento externo.

Palabras clave: Gerencia operativa, Enriquecimiento financiero, Industria de almacenamiento al frio

Abstract

In every company, the aim is to generate a profit from the capital invested in the operation, so that its economic situation is increased. Therefore, the aim of this research is to analyze the operational management and financial enrichment in the cold storage industry. In methodological terms, the study is descriptive, correlational, non-experimental, field based. The population was made up of staff from the management area of the companies observed. For this reason, the data were collected through the application of a questionnaire, validated in content and methodology, and the data were analyzed from graphs. The results were that the activities of the operational management were based on the execution of the operations in search of an increase in productivity, under the determination of faults in the operational process that would facilitate the achievement of the organizational goals. It is concluded that it was possible through investment projects to achieve financial enrichment over time, for which they applied the equity capital contributed by the partners and accumulated through external financing.

Key words: Operational management, Financial enrichment, Cold storage industry

¹ Magister Scientiarum en Gerencia de Proyectos Industriales. Contador Público del libre ejercicio de la profesión.

Introducción

Las organizaciones en su mayoría convergen en la necesidad de hacer un adecuado desarrollo de su actividad empresarial, el cual debe tener como objetivo principal la administración de los recursos económicos en el tiempo, en búsqueda de fortalecer su razón social en el largo plazo. Por ello, es importante establecer una gerencia abocada al control del ciclo operativo de toda empresa para consolidarse en el mercado donde se desarrolla.

Por esta razón, las empresas hoy día, por muy pequeño que sea su capital, se preocupan por cumplir sus objetivos organizacionales, los cuales provienen de las necesidades internas de la gestión de las mismas, cuyo propósito se establece para apoyar la operatividad, aprovechando así, la adecuada gerencia o administración operativa, así como financiera de los recursos monetarios destinados al apoyo de las transacciones diarias.

En este orden de ideas, según Benavidez (2019), las empresas a nivel internacional, presentan dificultad para desarrollar de manera objetiva la gerencia operativa, afectando considerablemente la obtención de ingresos o enriquecimiento provenientes de su actividad económica. Conllevando esta situación, a gestionar recursos monetarios sin importar el riesgo financiero inherente en el mismo, debilitando significativamente la estructura del capital de los socios.

En este sentido, las funciones gerenciales de las empresas, deben centrarse en propiciar un medio económico, mediante la gestión adecuada de la operatividad, donde se busque de manera responsable los recursos monetarios realmente necesarios para empujar el ciclo operativo, a efecto de lograr resultados económicos acordes a lo planificado gerencialmente. Todo esto implica, el fortalecer constantemente el enriquecimiento financiero de un negocio, lo cual direcciona el valor del capital contable del mismo, evitando así el mayor grado de incertidumbre empresarial

Por consiguiente, la gerencia operativa de las empresas, debe estar dispuesta asumir la responsabilidad de las decisiones de adquisición de activos relacionados con el aseguramiento de liquidez o capacidad de pago de deudas, lo cual a la vez conlleva a mantener financiamiento conforme a las exigencias de la operatividad. Ahora bien, el propósito principal de la gerencia operativa es la obtención de recursos financieros utilizados para generar enriquecimiento de índole financiero

Es decir, toda compañía debe centrar su ciclo operativo en una gerencia donde se garantice el cumplimiento de los objetivos empresariales, considerando la creación de valor, es decir, la obtención de enriquecimiento financiero, tomando en cuenta aspectos como el mercado, el capital, las deudas y las oportunidades de inversión. Todo esto, a efecto de mantener una

estructura de capital contable sostenible en el tiempo, para lograr de esta forma cumplir con el principio de negocio en marcha.

En función a lo explicado, el enriquecimiento financiero de las empresas, constituye un resultado, cuando las mismas, han gestionado su razón económica de acuerdo a los estándares de sus metas u objetivos organizacionales, lo cual es un indicador de su valor financiero y la capacidad de tomar decisiones en la operatividad, las cuales deben ser medidas en el tiempo, para sustentar los recursos utilizados.

Por ello, en Venezuela, según la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA), existen marcadas debilidades en la gerencia operativa, producto de dificultades de carácter externo, proveniente de la vulnerabilidad del sistema económico del país. No obstante, en la mayoría de los casos es por la falta de control interno. Ahora bien, esto conlleva a deficiencia en el desarrollo del ciclo operativo, generando una problemática en la puesta en marcha de su actividad económica, lo cual incluye desconfianza por parte de los socios dueños del capital contable.

De una manera general, las empresas venezolanas independientemente de su actividad económica, tienden a tener un sistema directivo o gerencial, cuya gestión se considera apresurada y sin planificación del proceder financiero, arriesgando significativamente los recursos operativos, lo cual conlleva al desequilibrio de la inversión de los socios, en lo que respecta a la capacidad de generar enriquecimiento financiero.

Razón por la cual al indagarse en la industria de almacenamiento al frío, dedicadas al almacenamiento de alimentos perecederos, se encontró que, según los gerentes, se lucha constantemente por mantener una solidez de la gestión operativa, la cual pierde su dirección producto de tener constantes cambios en las decisiones gerenciales, ya que la necesidad que prima en la gestión gerencial es la actualización constante de reglas, normas y demás que puedan surgir o ser modificadas en el tiempo, y en el caso de estas industrias, la gerencia posee información escasa o dispersa, originado incluso de las desventajas empresariales del entorno económico, arriesgando indiscutiblemente a la meta de obtener enriquecimiento financiero.

Por lo expresado, se considera que el presente estudio, resulta ser relevante desde el enfoque financiero, ya que proporciona una amplitud de una serie de elementos a considerar en la gestión operativa de la industria de almacenamiento al frío. De igual forma, reviste de importancia ya que los resultados permiten a la gerencia mejorar el proceso de toma de decisiones del ritmo de su operatividad, que asegure el provecho económico o enriquecimiento financiero en el tiempo.

La presente investigación metodológicamente es de tipo descriptiva, ya que caracterizó todos los elementos referidos a las variables gerencia operativa y el enriquecimiento financiero, con

la intención de realizar un desarrollo adecuado según el conocimiento del objeto en estudio y de acuerdo a la problemática presentada en las industrias observadas. Posee un diseño con características de campo, ya que la información es localizada, donde se origina la problemática.

Así mismo, la investigación se fundamentó en una metodología de diseño no experimental ya que los datos son recogidos sin manipularlos intencionalmente, y se buscan en un solo momento y tiempo único, lo cual lo posiciona en un estudio transeccional. Por otra parte, la población utilizada fueron dos industrias de almacenamiento al frío, utilizando como sujetos encuestados al personal del área administrativa y financiera. Explicándose a la vez, que el instrumento de recolección de datos, fue el cuestionario como una herramienta con la cual se recogió, se filtró y codificó la información, basándose en la aplicación de gráficos para la tabulación de los datos.

Desarrollo

La gerencia operativa de toda empresa, según Serna (2012), es el equilibrio entre la inversión y la financiación; donde la inversión declina el gasto, para aplicarlo a otros planes con fines de obtener mayores beneficios, que a su vez son reinvertidos para obtener mayor utilidad. Por ello, la gerencia busca la financiación y esta consiste en emplear recursos propios para satisfacer todas las necesidades del gasto, se puede realizar a través de reservas o capital y endeudamiento (recursos de terceros).

Por otro lado, Baena (2013), explica que la gerencia operativa, pretende lograr un modo de financiación para las inversiones, por el cual se puede capitalizar todo o parte de un negocio, a través de préstamos otorgados por un acreedor haciendo uso de los recursos que posee como un colateral del reembolso, siendo interesante lo planteado por el autor al considerar la relación entre financiación e inversiones. En tal sentido, la gestión del ciclo de las operaciones, está profundamente relacionada con el proceso de la toma de decisiones respectivas al monto y composición de los activos, al nivel y a la estructura del apalancamiento y a la política de dividendos, para establecer los objetivos que se requieran implantar.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, se define la gerencia operativa como, el desarrollo de nuevas estrategias y políticas enmarcadas al logro de los objetivos, buscando mejorar los procesos, la distribución equitativa de los recursos para evitar el descontrol del flujo de efectivo, y la reducción del costo, de manera que la inversión realizada sea satisfactoria, permitiendo así la puesta en marcha del negocio y su retribución a los inversionistas.

Ahora bien, toda gerencia operativa requiere desarrollar actividades que según Bodie y Merton (2013), están enfocadas en dos tipos de decisiones, una es la que toman los individuos y otra las que toman las empresas, ambas independientemente de su tamaño. En el caso de las empresariales, las decisiones de financiamiento, nacen de la necesidad de mantener activa la operatividad del negocio para lo cual se considera la planeación estratégica, el proceso de elaboración del presupuesto, proyecto de inversión, los convenios,

y la administración del capital de trabajo, para el aprovechamiento de las decisiones de financiamiento tomadas.

Por otra parte, Serna (2012), comenta que estas actividades, se basan en el estudio exhaustivo de los interesados en financiarse y del mismo inversionista puesto que él desea encontrar la posibilidad de que sus recursos le sean retribuidos satisfactoriamente. En este sentido se debe considerar el ritmo de las innovaciones tecnológicas en materiales, procesos y productos, el crecimiento de la economía y el clima de negocios, las expectativas de los empresarios en cuanto a la evolución del mercado interno y de los mercados mundiales, el costo, rentabilidad e interés, el costo de los bienes de capital, entre otros.

Por ello, se expresa que, independientemente del tamaño de las empresas se debe estudiar con cautela las decisiones de financiamiento que se llevaran a cabo dentro de la misma, pues son fundamentales para el buen desempeño de las actividades operativas en la compañía y obtener el incremento económico planificado. Asimismo, se debe tomar en cuenta diversos aspectos como los nuevos avances tecnológicos, los costos causados, evaluar los cambios existentes en el mercado, entre otros.

Teniendo en cuenta lo comentado, se destaca que según Velásquez (2013), las empresas mantienen en la ejecución de actividades empresariales, a un gerente operativo, cuya intención sea la realización de la operatividad, ofreciendo cada vez más en mayor medida el apoyo esencial para incrementar la productividad, crear ventajas tecnológicas y encontrar métodos adicionales para aumentar las ganancias, por lo tanto la práctica de la gerencia de operaciones es una de los mecanismos que se debe aplicar en los negocios y sus procesos, para corregir las dificultades.

De igual manera, Baena (2010), expone que la determinación de fallas en las empresas, como actividad organizacional, es una responsabilidad de la gerencia operativa el buscar la integración de planes estratégicos para asegurarse de que todos están en sintonía con este y que además están dispuestos a realizar cambios para el logro de los objetivos, razón por la cual al determinarse las fallas se minimiza el margen de error en las operaciones.

Y Según González, Salazar, Ortiz y Verdugo (2019), en las empresas se presentan en el desarrollo de las actividades gerenciales, una serie de incertidumbres, cuya vigilancia es responsabilidad de la gerencia operativa, con la intención de lograr la disminución de los efectos que producen, que afectan no solo al funcionamiento de la empresa y a su rendimiento, si no también tienen incidencia en el exterior, es decir en el mercado, sobre todo en la calidad de los productos o el trato con proveedores y clientes.

En opinión de Baena (2010), las metas de la gerencia operativa, tiene como alcance encontrar una ventaja competitiva que diferencie claramente a la compañía de sus competidores, es decir, se persigue que el valor agregado de los procesos ofrecidos, se justifique de acuerdo al precio superior asignado en el producto final, de manera, que el

cliente esté no sólo dispuesto a pagarlo, sino seguro de hacerlo. Esta ventaja debe ser sostenible en el tiempo y de difícil imitación, entre otras cualidades, donde el enriquecimiento financiero es sumamente significativo.

Por otra parte, en cuanto al enriquecimiento financiero, Vilcarromero (2014), señala que es el resultado de la eficiencia administrativa de una empresa expresada de forma monetaria, donde se reflejan los resultados económicos en relación a los beneficios financieros obtenidos por los accionistas, con respecto a la inversión de los mismos, donde Domínguez (2017), comenta que para determinarla se aplican índices que expresen el rendimiento de las utilidades, conocido como el rendimiento de una inversión y rentabilidad del capital contable.

Partiendo del argumento anterior, se resalta, que el origen del enriquecimiento financiero, según Terrazas (2019), se clasifica en internos y externos, donde los internos son las que se generan dentro de la empresa como resultado de sus operaciones y los externos, son aquellos que se otorgan por medio de terceras personas y son productos de deuda o de uso de capitales. Destacándose, que las gerencias, tienen el deber de gestionar el nivel de apalancamiento necesario para no comprometer el capital más de lo que pueden soportar, y de esta forma maximizar su rendimiento y beneficio económico.

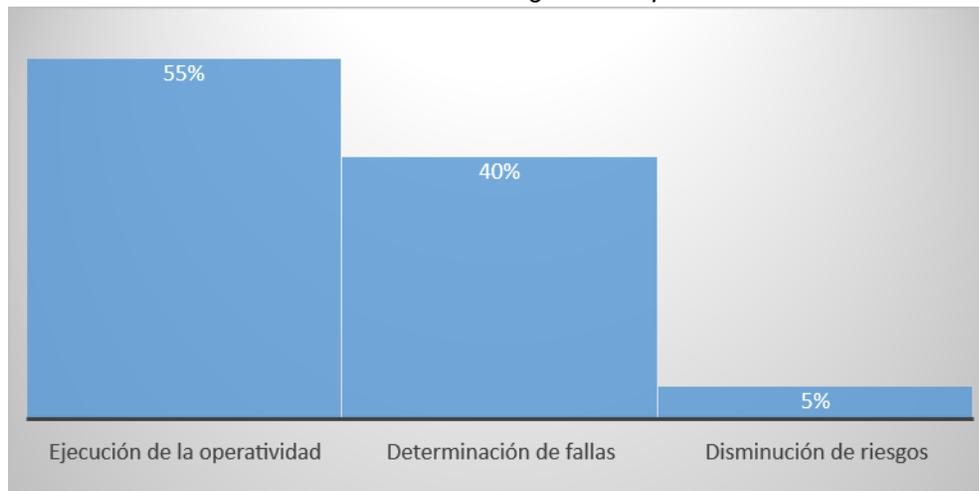
Con base a lo expresado, se describe la importancia de aplicar la evaluación del enriquecimiento financiero, teniendo en consideración, que es el estudio de los beneficios, y riesgos que se presentan con motivo de la asignación de recursos a un proyecto de inversión específico, ya que, a través de esta evaluación, se logra controlar las desviaciones, y pronosticarlos posibles beneficios o incertidumbres, que tiene la colocación de capitales, permitiendo así el optimizar los recursos asignados.

Resultados y discusión

Mostrar los resultados de una investigación, es la fase fundamental para la misma, ya que es la forma de señalar los hallazgos significativos de la indagación. Por esa razón, en el presente estudio, resulta importante la descripción del análisis de la gerencia operativa y el enriquecimiento financiero en la industria de almacenamiento al frío del Municipio Maracaibo, del estado Zulia, Venezuela, para de esa manera tener el verdadero enfoque de la situación investigada.

Desde esta posición, se destaca que la gerencia de la industria observada, ha permanecido en la búsqueda de posibles cambios en la rotación operativa, en lo que se debe planificar adecuadamente el tiempo de exposición de las operaciones, delimitándose de esa manera el ritmo de los resultados operativos que puedan generar cambios significativos, que conlleven a la transformación del funcionamiento de una empresa en un determinado momento.

Gráfico 1. Actividades de la gerencia operativa



Fuente: Jiménez (2021)

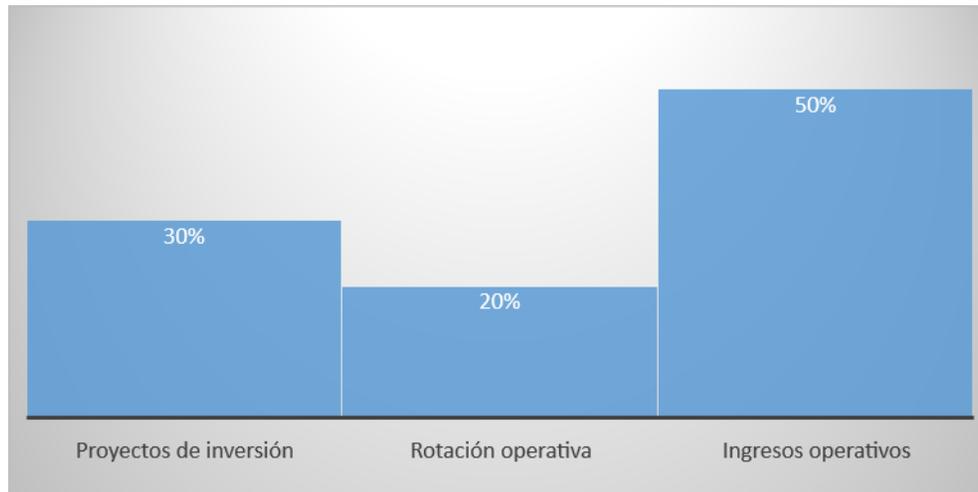
Los resultados de la gráfica N° 1, indican que las actividades de la gerencia operativa de las empresas observadas se basan en la ejecución de la operatividad en busca de incrementar la productividad en un 55%. Y para esto se basa en la determinación de fallas bajo los criterios de la operatividad en un margen de importancia de un 40% y finalmente, se realizan procesos dirigidos a la disminución de riesgos en un 5%, lo que posiciona a esta industria gerencialmente como riesgosa.

Ahora bien, se denota que las actividades de la gerencia operativa de la industria de almacenamiento al frío, se basan en desarrollar o ejecutar la operatividad bajo el esquema de originar mejor margen de productividad, en la que se pueda determinar las fallas internas en las que se pueda afectar los resultados esperados, aun cuando la disminución de riesgos no es el centro de la gerencia en esta empresa.

Estos resultados se contradicen con lo expuesto por Serna (2012), quien explica que las actividades de la gerencia operativa, se basan en el estudio exhaustivo de los interesados en financiarse y del mismo inversionista puesto que él desea encontrar la posibilidad de que sus recursos le sean retribuidos satisfactoriamente. En este sentido se debe considerar el ritmo de las innovaciones tecnológicas en materiales, procesos y productos, el crecimiento de la economía y el clima de negocios.

Con base a lo anterior, se infiere, que los objetivos de la gerencia operativa de esta industria, no se realizan centradas en imponer decisiones dirigidas a la disminución de riesgos, en la que se asegure a las empresas condiciones que permitan confianza en cuanto a las inversiones y a la manera de utilizar el capital de los socios para lograr resultados operativos que sustente las decisiones de su operatividad.

Gráfico 2
Metas de la gerencia operativa



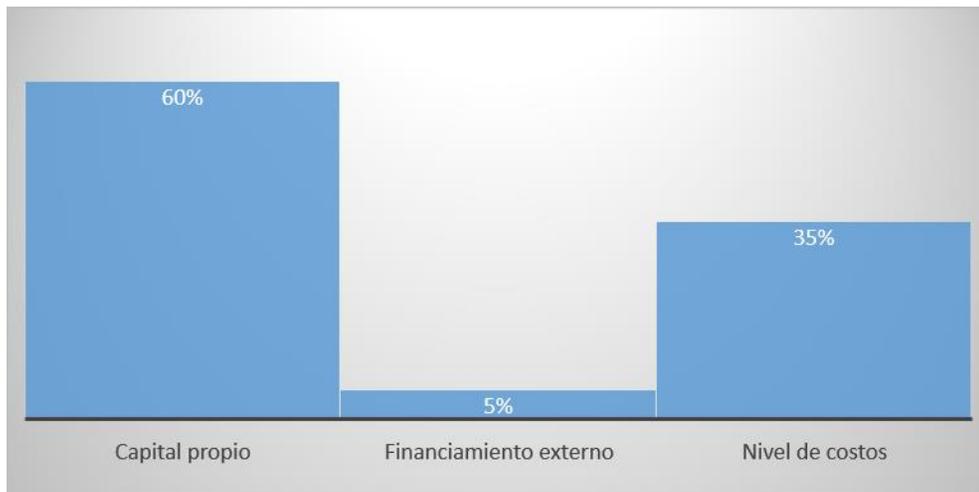
Fuente: Jiménez (2021)

Mediante el gráfico N° 2, se denotan los resultados encontrados con respecto a las metas de la gerencia operativa de la industria estudiada, donde las mismas buscaban desarrollar proyectos de inversiones según el capital en un 30%, lo cual les afectaba la rotación operativa según el ritmo de la actividad económica en un 20%, Sin embargo, se mantenían los ingresos operativos como una de las metas principales siempre en un 50%.

En esta industria, las metas de la gerencia operativa buscaban implementar ciertos proyectos de inversión con la intención de mantener resultados operativos los más acertados posibles, para lo cual se hacían algunos esfuerzos en la rotación operativa, de manera que se garantizaran los ingresos provenientes de la operatividad. Y esto, presenta similitud con las teorías de Serna (2012), quien comenta que la meta de la gerencia operativa se centra en áreas de decisión sobre las que incurren diversos entornos, como el proceso de reproducción del bien o servicio, la colocación de capital, los ritmos de capacidad productiva, la rotación de stocks o mantenimiento de materiales, la previsión de compras, además de la política de personal y el control de calidad para la obtención de ingresos.

Ahora en cuanto, a la rotación operativa, fue coordinada de manera inadecuada, condicionando los procesos operativos, ya que no se tomaba en cuenta la exposición de tiempo según las exigencias del mercado donde se compite, razón por la cual, la rotación depende del ritmo de la aplicación de cambios organizacionales, que incluya cualquier transformación en el diseño o funcionamiento de la misma, ya que la gerencia se posiciona como poco eficaz cuando no entienden que requieren el cambio y no logran situar a sus organizaciones por el proceso correspondiente.

Gráfico 3. Origen del enriquecimiento financieros



Fuente: Jiménez (2021)

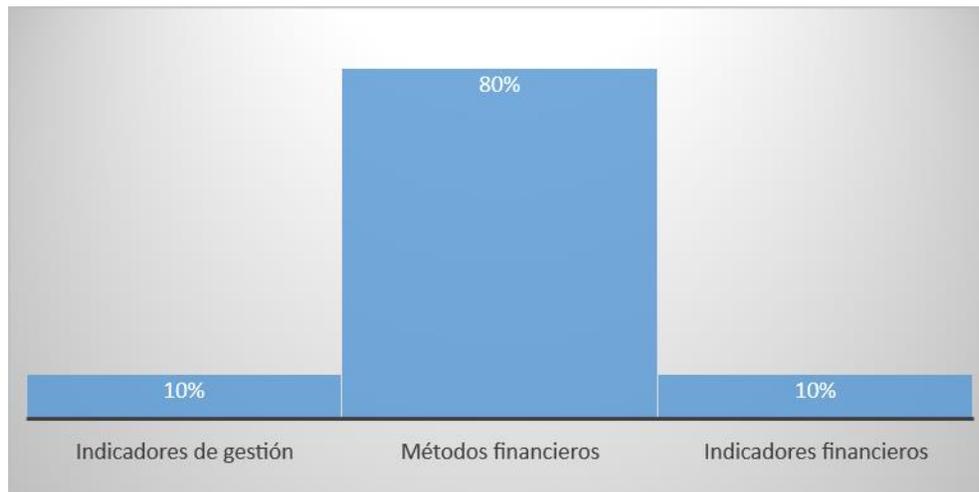
De acuerdo al gráfico N° 3, el origen del enriquecimiento financiero de la industria estudiada se fundamentaba esencialmente en la aplicación del capital propio o aportado por lo socios y acumulado en el tiempo, en un 60%. Lo que de alguna manera y debido a las condiciones de crédito de la banca del país, el financiamiento externo mediante acreedores era posible solo en un 5%, lo cual elevaba el nivel de los costos en la operatividad en un 35%.

En términos generales, el origen del enriquecimiento financiero se fundamentaba en el capital propio como fuente de financiamiento, sin posibilidad de combinarlo con el financiamiento externo, ya que solo contaba en un nivel bajo los créditos otorgados por sus proveedores, de manera que se afectaba el equilibrio de los costos a incurrir en la operatividad, así como los resultados financieros acorde a lo esperado.

Todos estos resultados presentan relación con lo expuesto teóricamente por Vilcarrero (2014), quien asegura que es un modelo o patrón específico, el cual permite estudiar de manera exhaustiva y desglosada la aplicación del medio de financiamiento según las necesidades de las empresas, siendo este generalmente originado del capital propio, del financiamiento externo, considerando el nivel de los costos.

Determinándose, que los niveles de costos permiten la creación de estrategias competitivas, donde para conseguirlo se necesita llevar a cabo una serie de actividades administrativas entre las cuales se encuentra la elección de proveedores que ofrezcan los productos requeridos a menores costos lo que permite a la entidad económica, disminuir sus precios de ventas conservando la calidad del producto durante el desarrollo de un ejercicio económico.

Gráfico 4. Formas de evaluación del enriquecimiento financiero



Fuente: Jiménez (2021)

De acuerdo al gráfico N° 4, la industria de almacenamiento al frío, no aplica en su totalidad las distintas formas de evaluación de enriquecimiento financiero, donde los indicadores de gestión de la operatividad son aplicados medianamente en un 10% para comprender el rendimiento de sus actividades, necesitando de métodos financieros como una guía del comportamiento de su situación financiera y económica en un 80% y finalmente, no es importante totalmente el aplicar los indicadores financieros como complemento a los métodos, considerándolos solo en un 10%.

Destacándose, que esta industria, en la medida de lo posible, se centra en la aplicación de algunas formas para la evaluación del enriquecimiento financiero, de manera que la gestión sea evaluada en lo que respecta a conocer su comportamiento en el tiempo, de manera que se tenga información de aumentos, disminuciones, y representación porcentual y de esa forma se sustente el proceso de toma de decisiones.

Estos resultados se contrastan con la información proporcionada por Vilcarromero (2014), quien conceptualiza la evaluación del enriquecimiento financiero como el procedimiento que se aplica para determinar la conveniencia de una inversión, para minimizar los riesgos y establecer un orden de prioridades o clasificación de las mismas. Ya que es, el estudio de los beneficios y riesgos que se presentan con motivo de la asignación de recursos a un proyecto de inversión específico, a través de esta evaluación se logra controlar las desviaciones y pronosticar beneficios y riesgos, que tienen la colocación de capitales, que permitan optimizar los recursos asignados, en conjunción a la utilización de los diferentes métodos para evaluar las inversiones.

Conclusiones

Desde la posición de los resultados expuestos, se tiene como conclusiones, que es importante gestionar adecuadamente las actividades de la gerencia en lo que respecta a la operatividad, a través de un capital de trabajo neto, con el fin de obtener una utilidad para seguir reinvertiendo en el ciclo, así como también mantener niveles óptimos de activos y pasivos corrientes que sigan generando a la industria un capital de trabajo productivo.

Por otra parte, es necesario la aplicación de políticas para administrar eficientemente las inversiones, así como también la implementación de políticas de financiamiento en los proveedores, para de esa manera garantizar en la medida de lo posible un enriquecimiento de acuerdo a lo esperado por los socios. Razón por la cual, se debe estar atento en la evaluación de los aspectos financieros que conllevan a la generación de enriquecimiento financiero de manera que se mantengan atentos a los cambios de comportamiento originados en el desarrollo de sus actividades, siendo necesario la planeación para hacer un proceso gerencia donde todos los proyectos que se deseen adelantar, generen en la industria una ventaja comparativa para así mismo sobresalir en su entorno.

Referencias bibliográficas

- Baena D (2010). Análisis financiero de las empresas. 5ta edición. ECOE Ediciones. Caracas. Venezuela.
- Benavidez F (2019). Administración: Aprender y actuar en una empresa. Editorial Granica S.A
- Bodie y Merton (2013). Administración estratégica Y Política de Negocios. Décima edición. Editorial. Pearson Educación. México.
- Confederación Venezolana de Industriales (2019). Documentos en línea. Recuperados en: <https://www.conindustria.org/>.
- Domínguez, M (2017). Dirección financiera. 2da edición. Editorial Vértice. Málaga. España.
- González, J, Salazar F, Ortiz R y Verdugo D. (2019). Gerencia estratégica: herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/993/99357718032/99357718032.pdf>
- Serna J (2012). Visión empresarial. El mundo de la empresa. Tercera edición. Editorial NETBIBLO. Madrid, España.

- Terrazas, R. (2019). Modelo de gestión financiera para una organización perspectivas. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942159005.pdf>
- Velásquez, A. (2013). Modelo de gestión de operaciones para pymes innovadoras. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/206/20604705.pdf>
- Vilcarromero (2014). Análisis del rendimiento del enriquecimiento empresariales. Tercera edición. ECOE Ediciones. Bogotá.

Composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas¹

Composition of the financing instruments of the company Ace Comaderas

Derfi Osta Campo²

<https://orcid.org/0000-0002-4337-8420>

Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
derfosta15@gmail.com

Nelis De La Rosa Romero³

<https://orcid.org/0000-0002-9397-5776>

Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
delarosaromeronelly@gmail.com

Aminta De La Hoz Suárez⁴

<https://orcid.org/0000-0001-6230-8869>

Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
docente_investigador2@corposucre.edu.co

Resumen

El presente estudio de investigación tiene como objetivo principal describir la composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas. Se clasifica como un estudio analítico-descriptivo de campo, con un estudio de caso no experimental. Atendiendo principalmente a los postulados teóricos de la Fundación IFRS (2015), el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (2017), el Plan Único de Cuentas (1993), así como, de Ayala y Fino (2015). Se utilizó como técnica de recolección de datos una encuesta tipo cuestionario con escala tipo Likert, aplicado a la empresa objeto de estudio. Para el análisis de los resultados se utilizó una frecuencia absoluta y relativa; encontrándose como instrumento de financiación externa más utilizado, los préstamos bancarios, tanto así, que ha recurrido a este medio más de una vez para financiarse; no ha emitido bonos y papeles comerciales; además, actualmente tiene obligaciones financieras, cumpliendo con el tiempo estipulado de pago. Sin embargo, en los últimos años la empresa ha tenido un incremento patrimonial. Se concluye que la compañía tiene poca información acerca de la variedad de instrumentos financieros que ofrece el mercado. Así pues, se recomienda, abrirse a otras opciones de financiación como el crowdfunding, el leasing, entre otros.

Palabras claves: Instrumentos financieros, Financiación interna y externa, activos financieros, pasivos financieros, instrumentos patrimoniales

Abstract

The main objective of this research study is to describe the composition of the financing instruments of the company Ace Comaderas. It is classified as an analytical-descriptive field study, with a non-experimental case study. Mainly attending to the theoretical postulates of the IFRS Foundation (2015), the technical Council of Public Accounting (2017), the Single Chart Of Accounts (1993), as well as, of Ayala and Fino (2015). A questionnaire-type survey with Likert scale was used as a data collection technique, applied to the company under study. For the analysis of the results, an absolute and relative frequency was used; being the most used external financing instrument, bank loans, so much so, that it has resorted to this means more than once to finance itself; it has not issued bonds and commercial papers; moreover, it currently has financial obligations, complying with the stipulated time of payment. However, in recent years the company has had an increase in assets. It is concluded that the company has little information about the variety of financial instruments offered by the market. Therefore, it is recommended to open up to other financing options such as crowdfunding, leasing, among others.

Key words: Financial instruments, Internal and external financing, Financial assets, Financial liabilities, Equity instruments

Recibido: 29/01/2021

Publicado: 31/03/2021

¹ Este escrito corresponde a un resultado parcial del Trabajo de Grado: Instrumentos de financiación y crecimiento económico sostenido de la empresa ACE COMADERAS, para optar al título de Contador Público otorgado por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (CORPOSUCRE-Colombia), el cual está adscrito al Proyecto de Investigación Institucional: Instrumentos financieros de deuda - patrimonio para el fomento del crecimiento empresarial y desarrollo económico sostenido de la ciudad de Sincelejo.

² Estudiante de Contaduría Pública con culminación académica de estudios, perteneciente a SIAEC (Semillero de Investigación de las Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de CORPOSUCRE).

³ Estudiante de Contaduría Pública con culminación académica de estudios, perteneciente a SIAEC (Semillero de Investigación de las Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de CORPOSUCRE).

⁴ Post-Doctora en Gerencia de las Organizaciones y Doctora en Ciencias Gerenciales de la Universidad Privada Rafael Belloso Chacín, Magister en Gerencia de Empresas y Contador Público de la Universidad del Zulia. Docente e Investigador de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (CORPOSUCRE) y de la Universidad de Sucre (UNISUCRE), Sincelejo, Colombia.

Introducción

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen un papel fundamental dentro del sector empresarial y la economía mundial. Cada día estas empresas están buscando alternativas para ser más eficientes, aumentar su producción, ampliar su infraestructura y obtener mayor participación en la industria. Para lograr esto, requieren de recursos financieros provenientes de instrumentos de financiación. Así pues, las finanzas son una herramienta esencial para el desarrollo empresarial, ya que, para la ejecución de sus actividades operativas, es necesario obtener fuentes de financiación, ya sean internas o externas, con el fin de seguir generando solvencia y liquidez.

Cabe destacar, lo expuesto por Pacci (2018) en un estudio internacional, que menciona que en América Latina los Instrumentos Financieros a lo largo del tiempo, se han convertido en una herramienta empresarial muy importante para su financiamiento, ya que contribuye a que las empresas logren acceder a los recursos para la realización de sus actividades, expandirse y planificar su futuro, desempeñando un papel cada vez más importante para afrontar nuevos desafíos.

En efecto, Allo, Amitrano, Colantuono y Schedan (2014), señalan que un problema importante que experimentan las PYMES, es la financiación de su crecimiento ya que, por insuficiencia de capital propio, se ven en la necesidad de acudir a otras fuentes a las que se les dificulta acceder por no contar con garantías, por desconocimiento de las políticas de desarrollo, o por falta de oferta financiera.

Evidentemente, es importante resaltar que los instrumentos de financiación son una herramienta fundamental para el financiamiento de las empresas, permitiendo que estas puedan acceder a los recursos para ejecutar sus actividades, también por medio de la financiación propia (patrimonio) o de terceras personas (pasivos) se tiene la posibilidad de contribuir al crecimiento económico sostenido. De hecho, Quintero (2019) presidenta nacional de ACOPI, destacó que las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 96% del tejido empresarial, aportando 40% al PIB, y generando más de 17 millones de empleos; además, representan el 9,8% de las exportaciones nacionales

Por lo expresado anteriormente, la financiación es necesaria en el sistema empresarial, sin embargo, es importante utilizarla de manera razonable y responsable, puesto que esta permitirá la operatividad de los negocios en atención al objeto social que persigue la empresa, por tal razón, es importante que las PYMES hagan un uso adecuado de los instrumentos de financiación, ya que, generan al país un gran aporte al sector empresarial, a la economía y a la creación de empleo.

Al respecto, Saavedra y Tapia (2013) mencionan que en la mayoría de los casos las PYMES mexicanas, no logran obtener el crédito que necesitan debido a que no cuentan con un historial crediticio, solvencia económica o garantías suficientes, además, muchas veces los empresarios no utilizan las alternativas de financiamiento disponibles, debido a

diferentes razones, tales como: desconocimiento, falta de interés, y falta de promoción por parte de las autoridades. Esto ha generado que muchos comiencen a realizar operaciones autofinanciadas, lo que resulta insuficiente para las pequeñas y medianas empresas, cuyo horizonte es crecer.

No obstante, El Espectador (2018), expresa que en Colombia una de las posibles causas de la alta mortalidad es que, según Mckensy, el 62% de las Mipymes no cuenta con acceso a préstamos financieros; clave para su crecimiento y desarrollo. Además, la mayoría de ellas presentan educación financiera limitada y basan sus decisiones en personal con poco conocimiento del tema.

Para efecto de la realización del presente estudio, se escogió la empresa ace comaderas, con más de 80 años de experiencia en el mercado en la comercialización de productos nacionales e importados en el ramo de la construcción y el hogar, la cual tiene su asentamiento principal en la ciudad de Sincelejo y franquicias en Barranquilla y Santa Marta, juntas forman la empresa ACE Colombia del Norte que se encarga de las importaciones. En el mercado sucreño es una empresa líder y en la costa caribe de Colombia (Barranquilla y Santa Marta) también tiene una aceptación importante de los clientes.

En el transcurrir de los años han tenido que aplicar estrategias para financiar su operatividad, sin embargo, en ocasiones se ha enfrentado a altos costos de financiación, tal vez por desconocimiento del manejo de las diferentes alternativas de financiación que eligen para inyectar recursos a su operatividad y, por otra parte, por poca oferta crediticia, es decir, ace comaderas no está exenta de la problemática que presentan la mayoría de las empresas, al momento de recurrir a los instrumentos de financiación.

Por lo tanto, es necesario que la empresa tenga claridad en la definición de los instrumentos de financiación internos y externos para seguir operando en función de generar solvencia y liquidez enmarcada en la inmediatez, y asimismo mantenerse competitivos en el mercado. Por lo expuesto anteriormente, la presente investigación está orientada a responder la siguiente interrogante: ¿Cómo es la composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas?

En cuanto a la metodología de la presente investigación, Cazau (2006), explica que las diferentes formas de clasificar los tipos de investigación en ciencias sociales, una tipología posible las clasifica, según el alcance de la investigación, en investigaciones exploratorias, descriptivas, correlacionales y explicativas. En relación a lo antes expuesto, el presente estudio es clasificado de tipo descriptivo, puesto que describe y analiza las variables objetos de estudio, con datos recolectados en el lugar de los hechos y sin manipulación de las variables.

Así pues, la investigación de campo según Arias (2006), consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos

primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

En este orden de ideas, el presente estudio se califica de tipo analítico-descriptivo de campo con un estudio de casos, en el cual la variable instrumentos de financiación de deuda-patrimonio es observadas directamente en el sitio donde se presenta la realidad, es decir, en la empresa ACE COMADERAS a efecto de recolectar información pertinente y necesaria que permita obtener los resultados de la investigación para su posterior conclusión.

En referencia al diseño de la investigación, Arias (2006), explica que representa una estrategia adoptada por el investigador para dar respuesta al problema inicialmente planteado. Asimismo, Hernández, Fernández y Baptista (2014) lo definen como un plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder a su planteamiento. Mencionan, además, que en una investigación no experimental los estudios se realizan sin manipular de forma deliberada las variables, observándose los fenómenos en su ambiente natural, para luego ser analizados. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, el presente estudio se considera como no experimental, donde las variables instrumentos financieros de deuda-patrimonio y crecimiento económico, con sus respectivas dimensiones, subdimensiones e indicadores son analizados sin manipulación alguna fundamentándose en su estado natural.

El desarrollo del estudio se ejecuta en la empresa ACE COMADERAS, en la sede de Sincelejo, Colombia, seleccionando unos sujetos informantes clave que se aprecian en el cuadro 1. Asimismo, lo concerniente a la población documental requerida para la observación de la composición de los instrumentos financieros de deuda-patrimonio.

Cuadro 1. Caracterización de la población (Sujetos y Documentos)

Empresa	Sujetos informantes	Cantidad
ACE COMADERAS	Contador	1
	Auxiliar contable	1
	Jefa de compras	1
	Jefe de cartera	1
	Documentos	Años
	Estado de Situación Financiera	2018 y 2019

Fuente: Elaboración Propia (2020)

A dicha población, le fue aplicado un instrumento de recolección de datos, tipo encuesta estructurada, cuyo cuestionario estuvo conformado por 34 ítems elaborados de forma afirmativa y con cuatro alternativas de respuestas (siempre, casi siempre, casi nunca y nunca). Los encuestados debían escoger una sola alternativa para cada pregunta planteada.

Reflexiones teóricas sobre instrumentos de financiación

Los instrumentos de financiación son vistos por Granados (2017), como un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa, y a un pasivo financiero o instrumento de capital en la otra. Mientras, que Chan (2016) los define como herramientas que brindan una ganancia financiera y una deuda a la contraparte. Como puede notarse, los autores tienen conceptos similares sobre los instrumentos de financiación, puesto que los califican como deuda para una empresa y activo para la otra; sin embargo, Chan (2016) complementa diciendo que pueden brindar una ganancia financiera de un lado, y una deuda del otro.

En síntesis, los instrumentos financieros son herramientas que le permiten al ente económico acceder a recursos, para financiar su actividad económica, permitiendo un crecimiento de sus recursos monetarios para cubrir su operatividad eficientemente, dando lugar a un pasivo o instrumento de patrimonio para quien adquiere el producto financiero y un activo para quien ofrece los recursos económicos.

Para Costa, Herranz y Zamora (2015) existen dos partes involucradas que van a registrar simultáneamente un mismo contrato. El inversor lo considerará activo financiero y deberá registrarlo como tal; y para el emisor será un pasivo financiero si conlleva obligación de pago o, de lo contrario, un instrumento de patrimonio.

La composición de los instrumentos de financiación está categorizada por un pasivo financiero como una obligación contractual de conceder efectivo o cualquier otro activo financiero a una segunda entidad; o de realizar un intercambio de activos financieros o pasivos financieros con otro ente, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la empresa. Asimismo, un instrumento de patrimonio representa un contrato que pone de manifiesto la participación residual en los activos de una empresa, una vez deducidos todos sus pasivos. (Fundación IFRS: 2015)

Como se menciona en lo anterior, para ambos autores la composición de un instrumento financiero es la misma, es decir, es un contrato donde necesariamente se involucran dos partes, y consta de: un activo, un pasivo financiero y un cambio en el patrimonio; no

obstante, para la Fundación IFRS, se da una participación residual en los activos después de deducir sus pasivos.

Se puede comprender de manera general, que cada parte del instrumento financiero, es importante para que se lleve a cabo su realización, para alcanzar el valor que se necesita al momento de su elaboración de forma clara y concisa entre las partes; sobre todo cuando el activo ha perdido su valor inicial y queda con su valor residual, debe ser una información completa y real al momento de la elaboración del contrato.

Por otra parte, los instrumentos de financiación dentro de su composición se dividen en financiación externa, que lo integran los pasivos, y financiación interna, que corresponde a los instrumentos de patrimonio o autofinanciación.

Para, Rivero (2016), la financiación externa o pasivos, comprende los recursos que son captados fuera de la entidad económica, tanto por cuenta de capital, que comprendería las aportaciones de los empresarios o socios a las empresas, como mediante las aportaciones de terceros o préstamos, que es preciso devolver con sus correspondientes intereses en el tiempo pactado. Por su parte, Aching (2006) menciona que son aquellas otorgadas por terceras personas tales como instituciones financieras.

De lo anterior se comprende que la fuente de financiación externa consiste en obtener dinero de personas ajenas a la empresa, obviamente después de haber estudiado y analizado las tasas de interés, y el nivel de endeudamiento en el que se encuentre la empresa, a fin de tomar una buena decisión. Son necesarias cuando no se tiene capital suficiente para las necesidades requeridas. Los elementos que conforman a la financiación externa- pasivos son los siguientes:

- *Obligaciones financieras*

Según Ayala y Fino (2015), representan el valor que adeuda la empresa a entidades financieras, en moneda nacional o en moneda extranjera, por concepto de los préstamos que éstas le han efectuado, los cuales deben ser cancelados en un término inferior a un año; y para Fierro (2009) los préstamos se respaldan de pagarés o hipotecas, los cuales requieren de pagos de capital más intereses. De modo que, las obligaciones bancarias son créditos que solicitan las empresas a instituciones financieras, para financiar sus actividades económicas y de esta manera poder incrementar su operatividad.

Por tanto, las obligaciones financieras son una buena opción para obtener dinero, según la capacidad de endeudamiento de la empresa, a fin de suplir necesidades o invertir en activos de la misma; con la intención de ser pagados a posteriori ya sea con medios nacionales o internacionales, dentro del periodo pautado.

- *Proveedores*

La cuenta proveedores, según el Plan Único de Cuentas - PUC (1993) “*Comprenden el valor de las obligaciones a cargo del ente económico, por concepto de la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra y compra de energía*”. Igualmente, Para, Ayala y Fino (2015), en la cuenta de proveedores se registra el dinero adeudado a las empresas o personas naturales que proveen o venden a crédito la materia prima necesaria para la fabricación de los productos o los artículos necesarios para la prestación de los servicios que vende la empresa durante el desarrollo de su objeto social.

Teniendo en cuenta a lo mencionado anteriormente, hay similitud en la definición de ambos autores en cuanto a que un proveedor es la persona encargada de suministrar un producto a las empresas para ser vendidos en estas, resaltamos lo que define Ayala y Fino, que es el encargado de vender la materia prima o producto terminado necesario para que el ente económico realice su actividad económica, es decir es fundamental en el desarrollo de su economía.

En este sentido, se puede comprender que un proveedor puede ser una persona o empresa, encargado de ofrecer productos terminados o bien materia prima a las empresas con el fin de ser vendidos o procesados en el caso de la materia prima, esto le genera al proveedor un ingreso por el cual el presta su servicio. Los proveedores son de suma importancia para las empresas, sobre todo para las PYMES, porque sin ellos sería cuesta arriba llevar a cabo las actividades económicas.

- *Cuentas por pagar*

Para Araiza (2005), las cuentas por pagar son el conjunto de obligaciones presentes de una empresa, de transferir activos o suministrar servicios a otras entidades en el futuro, y cuyo vencimiento se estipula dentro del ciclo normal de las operaciones, que generalmente ocurre dentro del mismo año económico, y, por tanto, requiere de la utilización del capital de trabajo. Por otra parte, según el Plan Único de Cuentas - PUC (1993), las cuentas por pagar comprenden las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a los proveedores y obligaciones financieras, tales como: cuentas corrientes comerciales a terceros que no sean proveedores, gastos por pagar, regalías por pagar, cuentas por pagar acreedores, cuentas por pagar socios o accionistas, dividendos o participaciones por pagar, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver, entre otras.

Por tanto, las cuentas por pagar son todas las obligaciones que tiene que pagar una empresa ya sea en el corto o en el largo plazo, para el buen funcionamiento de su actividad y operatividad. Cabe resaltar que el plan único de cuentas, abarca mucho más que una simple definición de lo que son las cuentas por pagar, pues detalla cada una de las deudas posibles en las que puede incurrir un negocio, que sean diferentes a los proveedores.

- *Impuestos, gravámenes y tasas*

Según el Plan Único de Cuentas – PUC (1993), los impuestos, gravámenes y tasas *“Comprenden el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Comprende entre otros los impuestos de renta y complementarios, sobre las ventas, de industria y comercio, de licores, cervezas y cigarrillos, de valorizaciones, de turismo y de hidrocarburos y minas”*. Asimismo, Ayala y Fino (2015), mencionan que en esta cuenta se reflejan los valores pendientes de pago por concepto de gravámenes a favor del Estado, de acuerdo a las liquidaciones privadas realizadas sobre bases y tarifas establecidas por la ley.

Por lo tanto, los impuestos, gravámenes y tasas, corresponden al valor de los tributos impuestos a cargo de la entidad, los cuales son de cumplimiento imperativo y obligatorio. Además, tal y como lo plantea el Plan Único de Cuentas, son de carácter general y obligatorio a favor del Estado. Así también lo afirman Ayala y Fino (2015), al decir que reflejan los valores pendientes de pago por concepto de gravámenes, siempre a favor del Estado.

- *Obligaciones labores*

De acuerdo, al Plan Único de Cuentas – PUC (1993), las obligaciones laborales comprenden el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, pactos de carácter colectivo, convenciones de trabajo, como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones extralegales e indemnizaciones laborales. Para, Ayala y Fino (2015), representa la deuda que tiene la organización con sus empleados por concepto de salarios y prestaciones sociales, establecidos como un derecho adicional por la ley o por convenciones, pactos y acuerdos laborales.

En síntesis, el trabajador tiene unos derechos legales por ser un recurso humano en la empresa, esta cuenta con unos derechos, que se deben respetar, para no tener problemas legales a futuro. Por tanto, las obligaciones labores son compromisos que tiene el empleador con el trabajador, como retribución de su trabajo e incentivo.

- *Pasivos estimados y provisiones*

El Plan Único de Cuentas - PUC (1993), indica lo siguiente respecto a las estimaciones y provisiones: *“Comprenden los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos tales como, intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender acreencias laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus trabajadores; igualmente para multas, sanciones, litigios, indemnizaciones, demandas, imprevistos, reparaciones y mantenimiento”*. Por otra parte, para la Fundación IFRS (2015) son obligaciones posibles surgidas, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro.

Se puede inferir entonces que los pasivos estimados son cuentas que permiten al ente económico respaldar ciertas obligaciones futuras, que tienen que ser cumplidas al momento que se presenten, tales como, las obligaciones del empleador con sus trabajadores en el pago de sus prestaciones; compromisos legales no programados; cuentas incobrables; entre otras.

- *Diferidos*

Según, el Plan Único de Cuentas - PUC (1993) los diferidos *“comprenden el valor de los ingresos no causados recibidos de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos”*. Por su parte, Fierro (2009) opina, que las cuentas diferidas representan obligaciones que tiene la empresa, por efectivo recibido de forma anticipada, para prestar un servicio o realizar una venta en varios ejercicios económicos, en los cuales debe ser aplicado o distribuido.

En pocas palabras, los pasivos diferidos representan una obligación producto de ingresos recibidos de forma anticipada, es decir, ingresos no causados que la empresa recibe antes de materializarse, bien sea, la venta de la mercancía o la prestación del servicio. Dichas operaciones influyen de manera económica en varios ejercicios económicos.

- *Otros pasivos*

El Plan Único de Cuentas - PUC (1993) explica que los otros pasivos *“comprenden el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo”*. De igual forma, Fierro (2009) opina que

representan el valor de las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de otras entidades contables públicas, entidades privadas o personas naturales, que deben ser reintegrados a éstas, en los plazos y condiciones convenidos.

Como puede observarse, se encuentra similitud entre ambos autores, ya que definen otros pasivos como cuentas que no se registran en los demás grupos del pasivo, por su naturaleza especial, cabe resaltar que son cuentas como resultado de la actividad económica de la empresa, pero tienen un tratado diferente al resto de los pasivos ya sea por lo exigible u otras condiciones.

- *Bonos y papeles comerciales*

El Plan Único de Cuentas - PUC (1993) indica que los bonos y papeles comerciales *“comprenden los valores recibidos por el ente económico por concepto de emisión y venta de bonos ordinarios o convertibles en acciones, así como los papeles comerciales definidos como valores de contenido crediticio emitidos por empresas comerciales, industriales y de servicios con el propósito de financiar capital de trabajo. La prima o descuento en la colocación de bonos por valor superior o inferior al valor nominal de los títulos, se contabilizará por separado. La amortización del descuento o de la prima se debe hacer en forma sistemática en las fechas estipuladas para la causación de los intereses, con cargo o crédito a las cuentas de intereses. Así mismo, este grupo incluye los denominados "bonos pensionales" y "títulos pensionales", emitidos por el ente económico originados en la expedición de las normas sobre seguridad social”*.

Igualmente, Fierro (2009) afirma, que los bonos y papeles comerciales son certificados emitidos para obtener recursos, a través de los cuales la empresa pide prestada una cantidad de dinero, comprometiéndose a pagarla en una fecha futura determinada, con una suma de intereses previamente establecida. La emisión de bonos es utilizada por las empresas, para financiar los proyectos de inversión o el capital de trabajo, a través de un préstamo a inversionistas, a los que se les reconoce una tasa de interés igual, bien sea por encima o por debajo de la tasa del mercado financiero, siendo una de las maneras más eficiente y segura de capitalizar a largo plazo.

En otro orden de ideas, la otra clasificación dentro de los instrumentos de financiación es la financiación interna o patrimonio. Cuando la empresa por sus propios medios es capaz de reclutar los recursos financieros que está necesitando, se puede hablar de financiación interna (Díaz, 2006). Por otro lado, para Aching (2006), los instrumentos de financiación interna son fuentes generadas dentro de la empresa, como resultado de sus operaciones y promoción. Se encuentra similitud en los conceptos expuestos anteriormente al definir la financiación interna como recursos propios de la empresa que no han sido repartidos entre ellos, producto de sus operaciones y promoción.

Entre los instrumentos de financiación interna se encuentran:

- *Capital social*

Según Ayala y Fino (2015) el capital social refleja el valor total de las cuotas o acciones que los socios ponen a disposición de la empresa mediante escritura pública de constitución, reformas o contrato de suscripción de acciones. En este mismo orden de ideas, el Plan Único de Cuentas - PUC (1993), deja claro que el capital social *“comprende el valor total de los aportes iniciales y los posteriores aumentos o disminuciones que los socios, accionistas, compañías o aportantes, ponen a disposición del ente económico mediante cuotas, acciones, monto asignado o valor aportado, respectivamente, de acuerdo con escrituras públicas de constitución o reformas, suscripción de acciones según el tipo de sociedad, asociación o negocio, con el lleno de los requisitos legales”*.

Evidentemente, se encuentra similitud en la definición que plantean los autores sobre capital social, ya que lo definen como el valor total de los aportes, acciones o cuotas que los socios ponen a disposición del ente económico. Según lo expuestos por cada uno de ellos, ambas definiciones abarcan el sentido real de lo que es el capital social, pues resaltan al capital social como el apoyo que se tiene al momento de iniciar la empresa, y el recurso económico necesario para alcanzar los objetivos trazados.

- *Superávit de capital*

De acuerdo al Plan Único de Cuentas - PUC (1993), el superávit de capital *“comprende el valor de las cuentas que reflejan el incremento patrimonial ocasionado por prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, las donaciones, el crédito mercantil, el know how y el superávit método de participación”*; y según la Fundación IFRS (2015), corresponde al reconocimiento de emisión de acciones por un valor superior a su costo nominal.

Hay similitud en lo que definen los autores al decir que el superávit es cierto incremento, en las ventas de acciones en el mercado, se puede notar que el Plan Único de Cuentas hace referencia a un aumento en el patrimonio de la empresa no solo por la venta de acciones si no por otros movimientos como donaciones entre otros. De modo que, el superávit es el valor diferencial de lo que cuesta una acción y el valor de venta que se coloca en el mercado.

- *Reservas*

Para el Plan Único de Cuentas - PUC (1993), las reservas *“comprenden los valores que, por mandato expreso del máximo órgano social, se han apropiado de las utilidades líquidas*

de ejercicios anteriores obtenidas por el ente económico, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos”. Igualmente, para Vélez y Duque (2017), representan apropiaciones de utilidades, constituidas por leyes, estatutos, acuerdos de accionistas, acuerdos de socios, para propósitos de salvaguarda económica. Es de carácter obligatorio que, en las empresas, exista un porcentaje de reservas, que los ayude a estar preparados ante pérdidas netas de ejercicios económicos futuros y otros compromisos legales.

Por lo tanto, las reservas forman parte de los fondos propios de una empresa y su propósito es hacer frente a las obligaciones con terceras personas, o estar preparados para sucesos imprevistos que se presenten. Las reservas representan un elemento importante del estado de situación financiera de toda empresa, y debe ir clasificado dentro del elemento patrimonial.

- *Revalorización del patrimonio*

El Plan Único de Cuentas - PUC (1993), define revalorización del patrimonio como “*el valor del incremento patrimonial por concepto y de los saldos originados en saneamientos fiscales, realizados conforme a las normas legales vigentes*”. Por otra parte, para el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP (1997), según los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, contemplan en su artículo 90 que “*la revalorización del patrimonio refleja el efecto sobre el patrimonio originado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Su saldo solo puede distribuirse como utilidad cuando el ente se liquide o se capitalice su valor de conformidad con las normas legales*”.

La similitud de lo que plantean ambas fuentes, se encuentra en que la revalorización patrimonial es un incremento en el patrimonio, pero es importante resaltar lo planteado por el Consejo Técnico de Contaduría Pública quien menciona que dicha revalorización, refleja el efecto sobre el patrimonio originado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en economías inflacionarias.

- *Dividendos o participaciones decretados en acciones.*

E Plan Único de Cuentas - PUC (1993), dice que los dividendos “*comprenden el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de acciones y/o la respectiva escritura de reforma del ente económico por cuotas o partes de interés social y los pertinentes traslados en las respectivas cuentas patrimoniales*”. Por su parte, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP (2017), explica que cuando se decretan dividendos en acciones para un instrumento de patrimonio, el inversionista no

debe generar ajustes ni en el valor de la inversión ni en el Estado de resultados, por cuanto al aplicar la opción del costo menos deterioro, los ingresos generados por dividendos solo podrán reconocerse cuando son decretados en efectivo, situación muy parecida cuando la inversión en instrumentos patrimoniales es medida por su valor razonable.

En síntesis, los dividendos o participaciones decretados en acciones, como valor apropiado de las ganancias acumuladas, representa la cuota de dinero propiedad de una empresa que se reparte entre sus accionistas. Los dividendos constituyen la principal vía de remuneración de los accionistas o socios como dueños o propietarios de una sociedad. Sin embargo, según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, también pueden representar los ingresos o ganancias decretadas de un instrumento de patrimonio, como, por ejemplo, los dividendos en acciones.

- *Resultado del ejercicio.*

De acuerdo al Plan Único de Cuentas - PUC (1993), el resultado del ejercicio “*comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio*”. De igual manera, para Ayala y Fino (2015) el resultado del ejercicio refleja la utilidad o pérdida obtenida por un ente económico durante el desarrollo de sus operaciones, la cual es calculada en el Estado de Resultados Integral.

Ambos autores coinciden en que el resultado del ejercicio en una empresa, es el resultado, bien sea positivo o negativo, de la administración de los recursos manejado en un periodo de tiempo determinado. Así pues, el resultado del ejercicio es lo que indica si la empresa está haciendo buen uso o no de los recursos, y si esta implementado estrategias para mantenerse en resultado positivo.

- *Resultados del ejercicio anteriores.*

De acuerdo al Plan Único de Cuentas - PUC (1993), los resultados del ejercicio anterior, “*comprenden el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por utilidades acumuladas que estén a disposición del máximo órgano social o por pérdidas acumuladas no enjugadas*”. Por otro lado, según Ayala y Fino (2015) representan los valores conseguidos por la empresa en ejercicios anteriores, producto del desarrollo de sus operaciones y a disposición de la asamblea general de accionistas. Dicho resultado corresponde a utilidades no distribuidas o pérdidas que no han sido absorbidas. Según lo ya expuesto, el resultado del ejercicio anterior es, pues, un elemento del patrimonio que registra valores de los resultados provenientes de ejercicios anteriores, por utilidades o pérdidas acumuladas que no han sido distribuidas o absorbidas respectivamente.

- *Superávit por revalorizaciones.*

En primer lugar, el Plan Único de Cuentas - PUC (1993), establece que el superávit por revalorización, “*comprende la valorización de inversiones, propiedades, planta y equipo, así como de otros activos sujetos de valorización*”. En segundo lugar, Suarez (2015), explica que con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, desaparecen las valorizaciones y se sustituyen por las nuevas mediciones de activos y pasivos afectando el patrimonio. Se utilizan las utilidades retenidas o una cuenta especial.

En cuanto a lo anterior, es importante recalcar que el plan único de cuentas, menciona que este componente del patrimonio comprende la valorización de inversiones, propiedad, planta y equipo mientras que, Suarez (2015), explica que bajo las Normas Internacionales de Información Financiera ya el concepto de valorización desaparece, y se reemplaza a unas nuevas medidas de activos y pasivos, donde se afecta el patrimonio.

Resultados y Discusión

Con respecto a la composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas, se formularon un conjunto de ítems sustentados en la dimensión composición de los instrumentos de financiación y en sus respectivos indicadores: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, impuestos, gravámenes y tasas, obligaciones laborales, pasivos, estimados y provisiones, diferidos, otros pasivos, bonos y papeles comerciales, capital social, superávit de capital, reservas, revalorización del patrimonio, dividendos o participaciones decretadas en acciones, resultados del ejercicio, resultados del ejercicio anteriores, superávit por valorizaciones, con el objetivo de proporcionar una acertada interpretación para la efectiva realización de las conclusiones, así como, las recomendaciones pertinentes en relación al objetivo anteriormente mencionado.

Tabla 1. Composición de los instrumentos de financiación

INDICADORES	SIEMPRE		CASI SIEMPRE		CASI NUNCA		NUNCA		TOTAL	
	fa	fr	a	fr	fa	fr	fa	fr	fa	fr
Obligaciones financieras			8	100%					8	100%
Proveedores	8	100%							8	100%
Cuentas por pagar	8	100%							8	100%
Impuestos, gravámenes y tasas	8	100%							8	100%
Obligaciones laborales	8	100%							8	100%
Pasivos, estimados y provisiones	8	100%							8	100%
Diferidos	4	50%	4	50%					8	100%
Otros pasivos	4	50%					4	50%	8	100%
Bonos y papeles comerciales							8	100%	8	100%
Capital social	8	100%							8	100%
Superávit de capital	8	100%							8	100%
Reservas	4	50%			4	50%			8	100%
Revalorización del patrimonio	4	50%					4	50%	8	100%
Dividendos o participaciones decretadas en acciones	8	100%							8	100%
Resultados del ejercicio	4	50%					4	50%	8	100%
Resultados del ejercicio anteriores	4	50%					4	50%	8	100%
Superávit por valorizaciones	4	50%	4	50%					8	100%

Fuente: Elaboración Propia (2020)

En la tabla N°1, se observan los resultados de la dimensión composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas, en la cual se puede apreciar que la empresa casi siempre ha recurrido a préstamos financieros más de una vez y actualmente el negocio tiene vigentes obligaciones financieras. Por otra parte, la entidad siempre cuenta con más de 100 proveedores, los cuales señala que son proveedores tanto fabricantes como comercializadores. En cuanto a las cuentas por pagar encontramos que siempre el negocio cumple con el tiempo estipulado al momento de pagar las cuentas, así como, la entidad cuenta con obligaciones a corto y a largo plazo.

En relación, a los impuestos gravámenes y tasas siempre son pagados en un 100%, a la entidad encargada de los impuestos en las fechas que este ha fijado, cumpliendo siempre con los requisitos estipulados por el ente encargado de los gravámenes, por otra parte, la empresa cumple en un 100% las obligaciones laborales, ya que siempre el ente económico les paga a sus empleados prestaciones sociales y a su vez, la empresa siempre reconoce a sus colaboradores comisiones o bonificaciones dentro de su salario.

En cuanto, a los pasivos estimados y provisiones se puede apreciar que la entidad siempre tiene una cuenta de provisiones para cubrir las obligaciones de costos y gastos que se presente de forma inesperada, y siempre se presentan gastos y costos que necesitan cubrirse de manera inmediata. En referencia, a los diferidos casi siempre la empresa al momento de vender sus productos a créditos exige un pago anticipado, y siempre el ente económico al momento de comprar mercancía o materia prima le exigen un pago anticipado.

Por otro lado, en lo que se refiere a otros pasivos representados en un 50% el ente económico nunca recibe ingresos de otras entidades ya sea pública o privada, pero siempre en un 50% tiene otras obligaciones con entidades que son familiares. En cuanto a los bonos y papeles comerciales, el negocio nunca ha emitido y actualmente tampoco emite bonos a terceros, así mismo, la entidad nunca presta dineros a través de papeles comerciales.

Con respecto, al capital social la empresa siempre cuenta con acciones mediante escritura pública, de la misma forma, que siempre ha dispuesto de aportes iniciales para aumentar el capital de la empresa. Ahora bien, en los últimos años siempre habido un incremento patrimonial en la empresa, y en el negocio siempre la prima en colocación de acciones ha incrementado el patrimonio, por otra parte, en cuanto a las reservas, la empresa siempre representado en un 50% reserva utilidades para eventualidades que se puedan presentar y casi nunca el negocio ha utilizado en algún momento las reservas como fuentes de financiación.

En lo que respecta, la revalorización del patrimonio, el aumento de este siempre en un 50% se debe al efecto positivo de las utilidades del ente, y la empresa en el tiempo que lleva en el mercado nunca ha generado pérdidas que le han desvalorizado el patrimonio. Por otra parte, los dividendos o participaciones decretadas en acciones, en un 100%, la entidad

siempre presenta ganancias acumuladas y siempre el negocio realiza los pertinentes traslados en las respectivas cuentas patrimoniales.

Ace Comaderas en el resultado del ejercicio, nunca en un 50% ha generado pérdidas al cierre de cada ejercicio, y siempre la entidad económica reconoce este resultado al cierre de cada ejercicio. En cuanto a los resultados de los ejercicios anteriores la empresa en un 50%, nunca ha obtenido valores negativos en ejercicios pasados por el desarrollo de sus operaciones y siempre la compañía distribuye esas utilidades acumuladas que están a disposición de la asamblea general de accionistas. En este mismo orden de ideas, se puede señalar que la cuenta superávit por valorizaciones, la entidad siempre reconoce en su estado de situación financiera las valorizaciones, y con las nuevas mediciones de pasivos casi siempre utiliza utilidades retenidas.

Los resultados de la investigación en relación con las fuentes de financiamiento de la empresa objeto de estudio, apreciamos que desde sus inicios y hasta el momento ha hecho uso de préstamos financieros, para financiar su actividad económica, e invertir en infraestructura y ampliación de portafolio, tanto así que cuenta con más de 100 proveedores tanto fabricantes como comercializadoras, de diferentes marcas reconocidas a nivel nacional, son cumplidos con sus obligaciones a corto y largo plazo entre esas la da pagar puntual las obligaciones tributarias.

En cuanto, a las obligaciones laborales le pagan a los empleados bonificaciones y comisiones por cumplir el monto estipulado de las ventas en el mes, la empresa cuenta con provisiones para sortear casos que se puedan presentar como, por ejemplo liquidar a algún empleado por terminación de contrato, que no quieran reintegrar más, para concluir la empresa en el transcurso del tiempo ha generado más utilidades que pérdidas lo que le ha permitido valorizar su patrimonio e incrementar la repartición de los dividendos .

En relación con lo indicado con los autores Ayala y Fino (2015), quienes indican que las obligaciones financieras representan el valor que adeuda la empresa a entidades financieras, lo que indica que la empresa casi siempre realiza préstamos financieros para su financiación económica y actualmente tiene obligaciones financieras, por otra parte con respecto a los proveedores, la empresa cuenta con proveedores comercializadores y fabricante, esto permite que se adquieran productos y materia prima a bajo costo y tener precios bajo frente a la competencia, lo señala Ayala y fino (2015) es el encargado de vender la materia prima o producto terminado necesario para que el ente económico realice su actividad económica. Para esto adquiere siempre un conjunto de obligaciones a corto y a largo plazo con proveedores y acreedores para el funcionamiento de la actividad económica así lo define Araiza (2005), las cuentas por pagar se pueden definir como el conjunto de las obligaciones presentes de una entidad.

Así mismo, los impuestos gravámenes y tasas que impone el ente regulador se cumplen siempre en la fecha señalada, ya que es de vital importancia el cumplimiento de la misma

para evitar sanciones, lo define Ayala y Fino (2015) como los valores pendientes de pago por concepto de gravámenes a favor del estado. Por otra parte, tenemos las obligaciones laborales, que es lo que el empleador le adeuda al empleado por prestar sus servicios, la empresa cumple siempre legalmente con esta obligación, según Ayala y Fino (2015) representa la deuda que tiene la organización con sus empleados por concepto de salarios y prestaciones sociales.

La entidad tiene siempre una cuenta de provisiones para cubrir las obligaciones de costos y gastos que se presente de forma inesperada, en el negocio se presentan gastos y costos que necesiten cubrirse de manera inmediata, lo cual lo respaldamos en el PUC (1993) la cual comprende los valores provisionados por el ente económico por concepto de obligaciones para costos y gastos.

Toda empresa maneja una forma de pago, ya sea anticipadamente un porcentaje o bien todo el monto, esta entidad siempre y casi siempre, al vender y al comprar se recibe un anticipo, lo cual permite asegurar la negociación según Fierro (2009) lo define como obligaciones que tiene la empresa, por efectivos recibidos en forma anticipada, para prestar un servicio o realizar una venta.

Otros pasivos son definidos por Fierro (2009) como ingresos de propiedad de otras entidades contables públicas, entidades privadas o personas naturales, para la empresa otros pasivos nunca reciben dinero de entidades públicas y siempre tiene obligaciones con una entidad familiar, ya que son los mismos accionistas los que conforman una empresa paralela.

Los bonos y papeles comerciales para Fierro (2009) son certificados que se emiten para obtener recursos, estos indican que la empresa pide prestada cierta cantidad de dinero, para la empresa nunca ha emitido bono a terceros lo que significa que no pretende inmiscuir personas ajenas si no mantener la sociedad familiar establecida hasta el momento. Por otra parte, tenemos el capital social siempre la empresa está conformada por socios en escritura pública, de esta manera el porcentaje de los tres socios son por igual, para Ayala y Fino, (2015) valor total de las cuotas o acciones que los socios ponen a disposición de la empresa mediante escritura pública de constitución.

En relación con lo indicado con el autor Ayala y Fino (2015), quienes indican el capital social como el valor total de las cuotas o acciones que los socios ponen a disposición de la empresa mediante escritura pública de constitución, esta tendencia demuestra que la empresa siempre cuenta con acciones mediante escritura pública y dispuso de aportes iniciales para aumentar el capital de la empresa. Por otro lado, con respecto al superávit de capital también se demuestra que hay una concordancia puesto que, las tendencias de las respuestas son positivas al indicar que siempre en los últimos años habido un incremento patrimonial en la empresa y la prima en colocación de acciones ha incrementado el patrimonio, por lo cual superávit de capital según el PUC (1993) comprende el valor de las

cuentas que reflejan el incremento patrimonial ocasionado por prima en colocación de acciones.

Seguidamente, con respecto a las reservas se puede apreciar que la empresa siempre reserva utilidades para eventualidades que se puedan presentar, sin embargo, casi nunca ha utilizado las reservas como fuentes de financiación, desde este punto de vista según Vélez y Duque, (2017) se puede apreciar que hay una similitud en el sentido de que representan apropiaciones de utilidades, constituidas por la Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios. Por otra parte, en la revalorización del patrimonio se puede ver una relación en cuanto, a que el aumento en el patrimonio se debe al efecto positivo de las utilidades del ente y nunca en el tiempo que lleva en el mercado ha generado pérdidas que le han desvalorizado el patrimonio, por cual según el PUC (1993) la revalorización del patrimonio comprende el valor del incremento patrimonial por concepto y de los saldos originados en saneamientos fiscales.

En este orden de ideas, se puede apreciar que hay una relación con respecto a dividendos o participaciones decretadas en acciones con lo indicado por el PUC (1993), ya que comprende el valor apropiado de las ganancias acumuladas mientras se hace la correspondiente emisión de acciones y/o la respectiva escritura de reforma del ente económico por cuotas o partes de interés social y los pertinentes traslados en las respectivas cuentas patrimoniales, así pues la tendencia de respuesta de esta empresa es que siempre realiza los pertinentes traslados en las respectivas cuentas patrimoniales y presenta ganancias acumuladas

Lo expuesto con respecto a los resultados del ejercicio, presenta concordancia con lo explicado por el PUC (1993), al afirmar que comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas por el ente económico al cierre de cada ejercicio, por consiguiente, esta compañía nunca ha generado pérdidas al cierre de cada ejercicio y reconoce este resultado al cierre de cada ejercicio.

Por su parte, en referencia a resultados del ejercicio anterior también se demuestra que hay una relación puesto que esta tendencia demuestra que la empresa nunca ha obtenido valores negativos en ejercicios pasados por el desarrollo de sus operaciones, por lo tanto, según los autores Ayala y Fino (2015) representa los valores obtenidos por la compañía en ejercicios pasados por el desarrollo de sus operaciones y a disposición de la asamblea general de accionistas. Corresponde a utilidades no distribuidas o pérdidas que no han sido absorbidas. Sin embargo, se puede denotar que la compañía siempre distribuye esas utilidades acumuladas que están a disposición de la asamblea general de accionistas, es decir que en general hay una relación con lo mencionado por autor.

En lo relacionado con el superávit por valorizaciones, se demuestra claramente que existe una relación directa con lo que explica el autor Suarez (2015), quien indica que con las NIIF desaparecen las valorizaciones y se sustituyen por las nuevas mediciones de activos y

pasivos afectando el patrimonio. Se utiliza las utilidades retenidas o una cuenta especial, y la entidad siempre reconoce en su estado de situación financiera las valorizaciones y casi siempre con las nuevas mediciones de pasivos utiliza utilidades retenidas

De este modo, se da respuesta al objetivo específico de identificar la composición de los instrumentos de financiación de la empresa Ace Comaderas, argumentándose que la tendencia de esta empresa es hacia la financiación externa mediante préstamos bancarios, y que desconocen otras formas de financiación. Además, ha hecho buen uso del capital adquirido a lo largo de su trayectoria en el mercado, esto se ve reflejado en el surgimiento que ha tenido como empresa, es número uno en el departamento de sucre, y con mira a ser reconocida en otras ciudades del país; ACE comaderas es una empresa que ha aprovechado el espacio en el mercado sabiendo suplir las necesidades de la comunidad. Por otra parte, es de las pocas empresas del departamento que tiene en cuenta al trabajador para ser capacitado y este pueda hacer mejor su trabajo, es generadora de empleo y cumple a cabalidad con sus responsabilidades como empleador.

Conclusiones

Como resultado de la información resultante de la aplicación del instrumento de recolección de datos y su respectivo análisis, se concluye que la fuente de financiación más utilizada por Ace Comaderas es la externa, mediante préstamos bancarios, desconociendo otras formas de financiación. Además, la empresa objeto de estudio ha hecho buen uso del capital adquirido a lo largo de su trayectoria en el mercado, esto se ve reflejado en el surgimiento que ha tenido como empresa en los últimos años; considerada actualmente número uno dentro de su sector económico, específicamente en el departamento de sucre; y con miras a ser reconocida en otras ciudades del país. Entre muchas de sus características, se observó que Ace Comaderas es una empresa que toma muy en cuenta al trabajador para ser capacitado; es una fuente generadora de empleo en el departamento de Sucre, cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades y obligaciones como empleador.

Referencias Bibliográficas

- Aching, C. (2006). Matemáticas financieras para toma de decisiones empresariales. En C. Aching, & J. C. Martínez (Ed.), *Prototipos de fuentes de financiamiento* (págs. 195-196).
- Allo, E. Amitrano, N. Colantuono, L y Schedan, N (2014). *Trabajo de investigación final financiamiento de pymes: riesgo crediticio, oferta y demanda.*

- Araiza, V. (2005). *Boletín técnico, comote Tecnivo Nacional de Tesorería*. Administración de las cuentas por pagar.
- Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. 6ta. Edición. EPISTEME, C.A.
- Arias, F. G. (1999). *El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración* 3a Edición Episteme.
- Ayala, S. y Fino, G. (2015). *Contabilidad básica general: Un enfoque administrativo y de control interno*.
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Tercera Edición. Buenos Aires.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2017). *Dividendos decretados en acciones: tratamiento NIIF para PYMES. En concepto 2017-1006*
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 1997) *REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO Concepto CCTCP 078 de febrero 27 de 1997*
- Costa, A. Herranz, F. y Zamora, C. (Junio de 2015). *Consejo Técnico de Contaduría Pública. Orientaciones Técnicas Sobre la Aplicación de la NIIF para pymes*
- Chan, H. J. (9 de junio de 2016). *Gestiopolis*. Instrumentos financieros y funciones de las instituciones que los manejan en México: <https://www.gestiopolis.com/instrumentos-financieros-funciones-las-instituciones-los-manejan-mexico/>
- Díaz Prieto, A. (2006). *Medios de Financiación*. Edición. MBA
- El Espectador* (2018). *El 62% de las pymes colombianas no tiene acceso a financiamiento*. <https://www.elespectador.com/noticias/economia/el-62-de-las-pymes-colombianas-no-tiene-acceso-a-financiamiento/>
- Fierro, Á. (Junio de 2009). *Contabilidad de pasivos*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Fundación IFRS (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)*. [Traducido al español de The International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities]. Fundación IFRS
- Granados, L. E. (2017). *Mercados e Instrumentos Financieros*. En L. E. Granados, *Definiciones de instrumentos financieros* (pág. 17). Bogota: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Hernández, R., Fernández, P., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición ed.). McGraw-Hill Education.

- Pacci Nina, J.C (2018). *El costo del instrumento financiero en la rentabilidad de la empresa importadora YASSIRA S.A.C. 2014 - 2016* (tesis). Recuperado de http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/531/1/Pacci_Nina_Carolina.pdf
- Parella, S. S., & Martins P. F. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (FEDUPEL).
- Plan Único de Cuentas (PUC) (1993). *Decreto Reglamentario 2650*.
- Quintero, R. (2019). Mipymes representan 96% del tejido empresarial y aportan 40% al PIB. LR- La Republica. <https://www.larepublica.co/economia/mipymes-representan-96-del-tejido-empresarial-y-aportan-40-al-pib-2903247>
- Rivero, R. (2016). *Operaciones financieras*. En R. Rivero, Financiación (pág. 7)
- Ruas, O. D. (31 de Noviembre de 2015). <https://www.researchgate.net>. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/283486298_Metodologia_de_la_investigacion_Poblacion_y_muestra
- Saavedra García, M., & Tapia Melgarejo, A. (2013). La problemática del financiamiento de la PYME en México: el caso de las sociedades financieras populares. *Revista Visión Contable*, 11(11), 79-131. <https://doi.org/10.24142/rvc.n11a3>
- Vélez, V. y Duque, A. (2017). *La contabilidad del patrimonio y su presentación en el estado de situación financiera de la comercializadora aluminio ecuatorianos ALUMEC ATCI S.A*. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador.

Crowdfunding como alternativa de financiación para la inversión en empresas del sector construcción del Municipio Jesús Enrique Lossada, Estado Zulia

Crowdfunding as a financing alternative for investment in companies in the construction sector of the Jesús Enrique Lossada Municipality, Zulia State

Yanine Coromoto Revilla Nava ¹
<https://orcid.org/0000-0001-7755-5264>
Universidad del Zulia
profesorayanirevi@gmail.com

Recibido: 08/03/2021
Publicado: 31/03/2021

Resumen

El crowdfunding se aplica como una alternativa de financiamiento, que facilita la oportunidad de ser estratégico para la continuidad de las operaciones de un determinado negocio, razón por la cual el objetivo del presente artículo es analizar al crowdfunding como alternativa de financiación para la inversión de las empresas del sector construcción del Municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia, y el estudio se fundamentó en aspectos como las formas de crowdfunding, las razones del crowdfunding, el proceso de presentación de las acciones estratégicas para la inversión, los tipos de ideas estratégicas para las inversiones. La metodología fue de tipo descriptiva, de campo y no experimental, la población se conformó por tres (03) empresas del municipio objeto de estudio, abordándose el área gerencial, donde los sujetos encuestados fueron un total de 9 personas, la técnica de recolección de datos, fue una encuesta tipo entrevista, conformada por de 43 preguntas, la cual fue validada y medida su confiabilidad. Posteriormente, se analizaron los datos estadísticamente, encontrándose como resultados, que las formas de alternativas de este modelo de crowdfunding, fue para las empresas observadas, la financiación por inversión y por suscripción. Se concluyó que, las razones de esta opción de negocio fueron por cambio tecnológico, y económico, por ello, fue necesario una descripción del proyecto al tratarse de edificaciones, recomendándose la aplicación de métodos de revisión financiera.

Palabras clave: crowdfunding, alternativa de financiamiento, inversión, sector construcción

Abstract

Crowdfunding is applied as a financing alternative, which facilitates the opportunity to be strategic for the continuity of the operations of a given business, which is why the objective of this article is to analyze crowdfunding as an alternative financing for the investment of companies in the construction sector of the Municipality of Jesús Enrique Lossada, Zulia State, and the study was based on aspects such as the forms of crowdfunding, the reasons for crowdfunding, the process of presenting strategic actions for investment, the types of strategic ideas for investments. The methodology was descriptive, field and non-experimental, the population consisted of three (03) companies from the municipality under study, addressing the management area, where the surveyed subjects were a total of 9 people. The data collection technique was an interview-type survey, consisting of 43 questions, which was validated and its reliability measured. Subsequently, the data were analyzed statistically, and it was found that the alternative forms of this crowdfunding model were for the companies observed, financing by investment and by subscription. It was concluded that the reasons for this business choice were due to technological and economic change, therefore, a description of the project was required when it was about buildings, recommending the application of financial review methods.

Key words: Crowdfunding, Financing alternative, Investment, Construction sector

¹ *Postdoctora en Gerencia de las Organizaciones, Doctora en Ciencias Gerenciales, Magister Scientiarum en Gerencia de Empresas Mención: Gerencia Financiera. Especialista en educación Superior. Contador Público. Docente e investigadora en los niveles de pregrado, postgrado y Doctorado de la Universidad del Zulia y la Universidad Rafael Urdaneta. Venezuela.*

Introducción

El sector empresarial a nivel mundial, ha requerido para su desarrollo la utilización de diversos métodos gerenciales, con el propósito de mantener su operatividad en marcha, para lo cual necesita de la toma de decisiones empresariales, que conduzcan su actividad comercial en función a la adquisición de sus recursos, considerando principalmente los fondos monetarios implicados o asignados para las empresas. Ahora bien, las empresas independientemente de su actividad económica necesitan ejecutar su actividad operativa, requiriendo de la ejecución de proyectos, que le garanticen beneficios a futuro producto de su inversión, considerando para esto los medios de financiamiento, para determinar de esta forma su capacidad de pago y el posible riesgo, resultando importante el logro de los objetivos esperados empresarialmente.

Por esta razón, es importante destacar, que el financiamiento de una empresa, es el determinante de la posibilidad de ser solvente o insolvente en el tiempo, lo cual dependerá principalmente de la gestión adecuada de los fondos monetarios según las fuentes de los mismos. Razón por la cual, el crowdfunding se debe mantener bajo un estricto control de los pasivos, para de esta forma entender si se está en capacidad de invertir en activos y generar utilidad económica. Ahora bien, es indispensable que las compañías desarrollen estratégicamente mecanismos eficientes para garantizar que sus actividades de financiamiento no conlleven a una crisis financiera, es decir, debilidad en la capacidad de generar beneficios de las inversiones, para enfrentar y recuperar el financiamiento obtenido.

Campos y Redondo (2018), aseguran en un estudio publicado en la revista de ciencias sociales en Venezuela, que las empresas del sector construcción, enfrentan por factores externos a su gestión, dificultad en decidir el medio de financiamiento más idóneo, para obtener la utilidad económica de sus proyectos de inversiones. Conllevando toda esta situación, a gestionar la obtención de sus recursos, es decir, activos sin planificación alguna, originando un seguro declive del posible beneficio a obtener.

Referenciando el estudio, que se ha vuelto evidente empresarialmente, la existencia de una necesidad de favorecer esquemas de inversiones, que permitan a los proyectos de los emprendedores el acceso a recursos financieros que surjan como una alternativa a las fuentes de financiación tradicionales, tal y como ocurre con el crowdfunding, para poder cubrir los requerimientos que el sector bancario no contempla y tomar el papel que los bancos no desean asumir, para así poder impulsar el desarrollo de los proyectos de inversión.

En este sentido, las empresas venezolanas dedicadas al sector construcción de edificaciones, según la Cámara de Comercio Zuliana (2020), manejan un margen económico centrado en recibir ayuda o financiamiento del estado, es decir, de capitales públicos, lo cual limita el logro de las metas en un determinado objetivo estratégico para la inversión, razón por la cual, tienen como preferencia acudir a las instituciones bancarias, las cuales con el transcurrir del tiempo limitan los fondos realmente necesarios para impulsar las ideas de construcción de obras de cualquier tipo.

Por esta razón, diversos empresarios han decidido aplicar el crowdfunding como alternativa de financiación para la inversión, sin tener como limitante la capacidad de pago, el nivel del flujo de caja, así como los antecedentes crediticios. Destacándose que, surge como un medio, para empresas de este sector con características gerenciales pocas conservadoras y más bien arriesgadas al momento de ejecutar un proyecto de inversión.

Todo lo expuesto, conlleva a plantearse como objetivo en la investigación analizar el crowdfunding como alternativa de financiación de la inversión de las empresas del sector construcción del Municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia, considerados estos aspectos como importante para el proceso de negocios del estado, otorgando relevancia para la sociedad empresarial del campo geográfico abordado, ya que las particularidades de la economía de Venezuela dan paso al ingenio de soluciones financieras para mantenerse las organizaciones como empresas en funcionamiento, donde el ser estratégico es un eje fundamental para lograr provecho en la colocación del capital en la operatividad en general.

En el presente artículo se buscó presentar la descripción del análisis de la situación presentada, basándose en sus características, identificando aspectos para medirlos y llegar a conclusiones en los mismos, al describirlos de acuerdo a la recolección de datos, considerando su experiencia; todo con relación al crowdfunding como alternativa de financiación de la inversión. El diseño de la presente investigación se centra en ser de campo, no experimental, transaccional, describiéndose los resultados en un solo momento y tiempo único, recogiendo los datos donde se presenta la realidad vinculada; todo mediante técnicas de recolección de datos, que no serán manipuladas a favor de quien investiga.

Por eso, se explica que la técnica de recolección de datos fue una encuesta con un modelo de cuestionario tipo entrevista, que fue validada por expertos del área financiera. así mismo se realizó la confiabilidad aplicando el coeficiente de Alpha de Cronbach, dando como resultado 0.81, aplicada a los sujetos informantes de las empresas de las áreas contables y administrativas. Y los datos, se analizaron mediante técnicas estadísticas.

Desarrollo

Según Rivera (2012), el crowdfunding una forma de financiamiento tipificada como externa, donde no se hace uso de préstamos mediante entidades financieras, ya que quienes figuran como financistas son personas naturales que a cambio de un beneficio colocan su capital, es decir, realizan determinados aportes económicos, con la intención de impulsar ideas empresariales que a su vez van a beneficiar a un colectivo en específico.

De igual manera para Mejías (2016), el crowdfunding es una fuente de financiación con características colectivas, donde empresarialmente, un grupo de inversionistas apoyan económicamente a un proyecto, para generar beneficios, y tiene como propósito apalancar metas organizacionales cuando no se cuenta con mejor modo de financiamiento, y cuando el propósito es beneficiar a una sociedad en específico.

En términos generales, el crowdfunding es una manera de financiación, en la que se busca impulsar un determinado proyecto mediante los fondos de un grupo de personas que poseen los fondos para hacer posible una meta empresarial, en la que se busca beneficiar a una parte de la sociedad y a su vez obtener un margen de beneficio en el éxito de lo financiado mediante este sistema, ya que es simplemente una ayuda financiera en la que se apalanca estratégicamente un proyecto de inversión, con la intención de generarse provecho económico en la colocación de su capital, y de la misma forma beneficiar de igual manera a la sociedad a la que va dirigida el proyecto planificado a desarrollarse mediante esta fuente de financiación.

Y de este modo, se tiene que existen formas de crowdfunding, que son según Gillette (2014), son sistemas de financiación que permite contactar a personas naturales y jurídicas que tienen proyectos con personas en las mismas condiciones, que están dispuestas a financiarlos a través de pequeñas y medianas aportaciones de capital, con la intención de generar beneficios. Y, por otra parte, Padilla (2016), comenta que las formas de crowdfunding, son variadas modalidades para obtener financiamiento de manera colectiva, donde se utilizan medios para obtener el fondo monetarios para determinados proyectos, al que se le realiza su respectivo estudio de viabilidad, así como se describe el riesgo presente y el interés que tendrá que pagar por el dinero obtenido si finalmente alcanza el objetivo.

Estas formas de crowdfunding, son clasificadas por Fernández (2018), principalmente por la financiación por inversión, como modo del crowdfunding, que se fundamenta en reunir a un grupo de personas naturales o jurídicas con disponibilidad de capital para financiar un determinado proyecto, que generalmente es emprendedor, donde se le ofrece participaciones a las personas que le quieran apoyar, a cambio de su dinero, es

una especie de accionista con el empleo de poco dinero según el alcance de las partes y del proyecto en sí. Así mismo, el crowdfunding por préstamo, que consiste en un sistema de financiación por medio del cual los inversionistas o poseedores de fondos reciben una contraprestación en forma de intereses con un beneficio rentable atractivo más el retorno de la inversión inicial, en la que los prestatarios, empresas o particulares solicitantes de crédito, obtienen una ganancia más atractiva.

De igual manera, el crowdfunding por donación, se caracteriza principalmente porque las personas que aportan fondos al proyecto lo hacen de manera completamente altruista, es decir, los aportadores no esperan ningún tipo de contraprestación a su colocación dineraria, razón por la cual se destina en su gran mayoría a proyectos sociales y suele ser duración limitada que normalmente ronda los 3 meses. Aunado al crowdfunding por contrapartidas, donde el financista o las personas que colocan el capital para impulsar un proyecto reciben una contraprestación por sus fondos ya sea un producto o servicio, por ello, tanto el promotor como el inversor se benefician, ya que les permite dar a conocer sus productos o servicios al emprendedor y, por otro lado, los colocadores de fondos pueden obtener dichos productos o servicios a un precio menor al que se da en el mercado.

Y, por último, el crowdfunding por suscripción, según Camacho (2015), se fundamenta en el aporte de diversos capitales de personas naturales o jurídicas que buscan apoyar a un proyecto de inversión, formando parte de las decisiones de la empresa que recibe el financiamiento para de esa manera tener de forma colectivas beneficios sobre las ganancias obtenidas por el proyecto, para esto se requiere que se estipulen las condiciones a realizar el apalancamiento.

Por lo expuesto, Micic (2019), comenta que las razones del crowdfunding, se originan de acuerdo a la intención del mismo, ya que este modelo según Arancha (2019), ha surgido como un medio legítimo para conseguir capital para una empresa, un proyecto o una iniciativa a través de las contribuciones financieras relativamente pequeñas de individuos comunes y corrientes, con la firme intención de generar cambios económicos, sociales, tecnológicos, bajo el enfoque de la eliminación del mando.

Ahora bien, para Vass (2018), la aplicación del crowdfunding está transformando casi todos los sectores de la industria, ya que aplica bajo plataforma generalmente virtuales donde pueden converger diversos tipos de capitalistas y de proyectos para invertir, por ello, es considerado que el cambio tecnológico proviene de un segmento naciente de los mercados de capital privado y sus participantes se encuentran innovando lo más rápido posible para ganar participación en el mercado y relevancia. Facilitando esto a su

vez que los mismos proyectos sean para renovación tecnológica para beneficiar a la sociedad.

Así mismo, el crowdfunding, como medio de financiación libre, sin condiciones limitantes, origina cambios sociales, aceptados según la percepción de los interesados, con el firme interés de construir un nuevo mercado transparente, eficiente y eficaz, con ecosistemas completos de nuevos productos y servicios que van dirigidos a una sociedad que acepta cambios y se somete a inversiones prometedoras mediante financiamiento colectivo. Teniendo como razón esencial, el generar cambios económicos en el país o región que decida implementarla, de manera que las empresas existentes o nuevas van a crear productos y servicios para apoyar a estas nuevas estructuras y con el tiempo, esto también puede crear nuevos productos en el resto de los mercados de capital privado, y de esa manera se generan representativos cambios económicos.

A este esquema de ideas, se agrega que, en toda aplicación de crowdfunding, es necesario la utilización estratégica de inversiones en proyectos planificados empresarialmente, por ello, según Jiménez (2017), los proyectos de inversión deben ser estratégicamente descritos, lo cual es para una empresa, una manera de explicar de forma sintética aquello que se quiere hacer objeto de difusión en el que conviene expresar su nombre con características propias de un lema publicitario, Hacer referencia a la institución, agencia u organismo responsable de la ejecución del proyecto, referenciando la necesidad de tratarlo y beneficio económico, así como social que reporta su abordaje y solución.

Todo con la intención de informar de manera clara los aspectos fundamentales acerca de la organización que será responsable fundamental de la planificación y ejecución de las estrategias a seguir en el proyecto de acuerdo a su tipo a ejecutarse, demostrando la situación a la que se quiere llegar tras su implementación, el fin último que se quiere alcanzar teniendo en cuenta todos los factores de carácter financiero, económico y social.

Resultados y discusión

Seguidamente, se procede a presentar los resultados encontrados en la investigación, lo cual, origina la discusión de los mismos, según el origen de estos hallazgos y el fundamento teórico que lo sustente; para de esa manera lograr una sistematización de conclusiones pertinentes a los resultados planteados en cada uno de los elementos estudiados en el presente artículo.

Teniendo en cuenta, que el aspecto principal es el el crowdfunding, lo cual, es una forma de financiamiento tipificada como externa, donde no se hace uso de préstamos mediante entidades financieras, ya que quienes figuran como financistas y son personas naturales que a cambio de un beneficio colocan su capital, es decir, realizan determinados aportes económicos, con la intención de impulsar estratégicamente las intenciones empresariales en sus inversiones, que a su vez va a beneficiar a un colectivo en específico.

Gráfico 1. Formas de Crowdfunding



Fuente: Revilla (2021)

De acuerdo a los sujetos entrevistados, las formas de crowdfunding que se han aplicado son la de financiación por inversión, en la que se busca el capital de un grupo de personas naturales o jurídicos para el desarrollo de un determinado proyecto. Así mismo, aplican el crowdfunding por suscripción, que implica el financiarse de manera colectiva, donde se debe considerar en la toma de decisiones, las opiniones de los inversionistas sobre el rumbo financiero y el crecimiento de las empresas. De igual manera, según los resultados, no aplican las formas de crowdfunding por préstamo, es decir, no pagan intereses por obtener préstamos, por donación al no tratarse de proyectos sociales, y por contrapartidas, es decir, no se da la contraprestación por fondos, ya sea un producto o servicio.

Los resultados obtenidos, presentan similitud y diferencias con las teorías de Fernández (2018), quien expresa que las formas de crowdfunding, son sistemas de financiación que permiten contactar a personas naturales y jurídicas que tienen proyectos con personas en las mismas condiciones, que están dispuestas a financiarlos a través de pequeñas y medianas aportaciones de capital, con la intención de generar beneficio, siendo estas formas, los crowdfunding de financiación por inversión; donde lo importante, es obtener los fondos monetarios necesarios para financiar un determinado proyecto de inversión, que facilite el crecimiento de las empresas en el tiempo.

Las formas de crowdfunding, que se encuentran en aplicación en el sector construcción del Municipio Jesús Enrique Lossada, estado Zulia, son la de financiación por inversión y por suscripción, donde lo importante es obtener financiamiento de manera colectiva, basado en utilizar medios para obtener el fondo monetario para determinados proyectos, al que se le realiza su respectivo estudio de viabilidad, así como se describe el riesgo presente y el interés que tendrá que pagar por el dinero obtenido si finalmente alcanza el objetivo. Es decir, son las formas de diversificar las maneras de obtener fondos mediante este sistema, que implica la aplicación de estudios, el pago de márgenes de ganancia si el proyecto financiado resulta generar éxitos a quienes colocaron su dinero para apoyar su realización, para beneficio colectivo.

Gráfico 2. Razones del crowdfunding



Fuente: Revilla (2021)

Según los sujetos informantes, las razones del crowdfunding para ser alternativas de financiación, son principalmente por búsqueda de tecnologías, que le permita el crecimiento de nuevos mercados, para lo cual se debe aplicar estrategias para adquirir equipos y tecnologías que faciliten el cambio en las formas de hacer negocios y de obtener beneficios para quien dispone de los fondos y para quien requiere de los mismo en sus ideas o proyectos. Así mismo, las empresas observadas, buscan como razón de existencia o implementación empresarial, el colaborar a la distribución de los flujos de

capital, donde los proyectos de inversión sean para innovar, y se genere la producción propia, sin acudir a otros mercados, cuyos costos arriesgan el crecimiento empresarial aspirado.

Los resultados encontrados, mantiene una diferencia con las teorías de Micic (2019), quien comenta que la existencia del crowdfunding es por razones de implementar nuevos métodos de financiación que conlleve a cambios de diversas formas, considerando que las personas aportan sus capitales, para lograr beneficios como cambios en la economía al colaborar con el crecimiento de la producción en un país, y en la sociedad, al incluirla en la operatividad de la empresas, en la tecnología, cuando se buscan cambios, que permitan el crecimiento o mejora de las operaciones, donde la inversión no se centre en una línea de mando por poseer capital.

De acuerdo a lo expuesto, en las empresas observadas, las razones del crowdfunding, se basan en impulsar, mediante el financiamiento externo, sus emprendimientos, mediante la determinación de cambios que radican beneficios a la sociedad, ya que, al crecer económicamente, se originan elementos ventajosos para avanzar bajo los enfoques de diversos cambios en este tipo de apalancamiento.

Gráfico 3. Proceso de presentación de las acciones estratégicas para la inversión



Fuente: Revilla (2021)

De acuerdo a lo explicado por los sujetos informantes, en las empresas estudiadas se planifica el proceso de las acciones estratégicas de la inversión, para la recolección y la evaluación de los factores que influyen de manera directa en la oferta y demanda de su actividad económica, haciendo estudio de mercado y determinando a qué segmento del mismo se enfocará el proyecto. Por esta razón, se hace una descripción estratégica del

proyecto de inversión, buscando informar de forma clara acerca de la organización que será responsable de la planificación y ejecución del proyecto, demostrando la situación a la que se quiere llegar tras su implementación, el fin último que se quiere alcanzar teniendo en cuenta todos los factores de carácter financiero, económico y social.

Estos resultados, mantienen una diferencia con lo expuesto por Jiménez (2017), para quien el proceso de presentación de las acciones estratégicas para la inversión, son una serie de pasos originados de decisiones de la gerencia en cuanto cómo será mostrada la idea de negocio o crecimiento a los inversionistas para la utilización de fondos monetarios internos o para la obtención de financiamiento en un momento dado, considerando las condiciones de la fuente u origen de los fondos.

Así mismo, Jiménez (2017), refiere que la descripción del proyecto de inversión, es una manera de explicar de forma sintética aquello que se quiere hacer objeto de difusión en el que conviene expresar su nombre con características propias de un lema publicitario, Hacer referencia al organismo responsable de la ejecución del proyecto, referenciando la necesidad de tratarlo y beneficio económico, así como social que reporta su abordaje y solución.

En vista de lo explicado, el proceso de presentación de las acciones estratégicas para la inversión, en las empresas estudiadas, implica la identificación de una idea, un estudio de mercado, la decisión de invertir, la administración de la inversión y la evaluación de los resultados, para de esa forma aplicar elementos estratégicos que permitan lograr rentabilidad en el mismo y esta sea presentada a los inversionistas del proyecto una vez materializado.

Gráfico 4. Tipos de ideas estratégicas para las inversiones



Fuente: Revilla (2021)

Según los sujetos informantes, en las empresas estudiadas, los tipos de ideas estratégicas para las inversiones, se centran únicamente en proyectos de edificaciones para el desarrollo de construcciones, en la que requiere de planos, memoria descriptiva y presupuesto y toda la documentación que es necesaria presentarlo. Denotándose que no aplican los proyectos de construcción industrial con la intención de desarrollo dirigida a la construcción de plantas e instalaciones y de ingeniería civil para la construcción de una obra de envergadura.

Los resultados mostrados, presentan diferencias con lo expuesto teóricamente por el autor Jiménez (2017), quien explica que los tipos de proyectos de inversión, son los distintos planes de una organización para utilizar recursos disponibles con el fin de lograr un rendimiento futuro y generalmente, el rendimiento que se busca es económico, por esta razón, estos tipos de proyectos se clasifican en proyectos de construcción de ingeniería civil, proyectos de construcción industrial y proyectos de edificaciones.

Los resultados muestran que los proyectos de las empresas en estudio, se basan fundamentalmente en realizar edificaciones, que se llevan a cabo mediante el desarrollo de arquitectura, la estructura, las instalaciones sanitarias, eléctricas y mecánicas, siendo significativo que durante el alcance se producirá el delineamiento general de la edificación, se describe y se plantea su razón, para de esa forma, definir los requisitos del proyecto, y se analizan las soluciones, propuestas financieras, entre otros aspectos.

Conclusiones

Una vez analizados y discutidos los resultados, se destacan como consideraciones finales que las empresas del sector construcción del Municipio Jesús Enrique Lossada, se desarrollan estratégicamente para lograr sus inversiones operativas, mediante la aplicación de formas de crowdfunding como alternativas de financiación, con la finalidad de adecuar al que aporta los fondos como parte de las inversiones y que a su vez les interesa la suscripción. Todo esto con el objeto de tener como razones en el crowdfunding el generar cambios tecnológicos y económicos al crear fuentes de trabajo al sistema de la economía, sin interesarles la parte social comunitaria como elemento de inversión.

Por otra parte, el proceso de las acciones estratégicas de la inversión, se enfoca en la descripción del mismo, buscando dejar claros en la medida de lo posible los aspectos concernientes a las estrategias de promoción, así como las compensaciones a otorgar,

por eso los tipos de proyectos de inversión solo van enfocados o dirigidos a proyectos de edificaciones para el desarrollo de construcciones que requiere de planos, sin ser necesario tener proyectos en construcción de ingeniería civil e industrial.

Referencias bibliográficas

Aranca, X. (2019). Crowdfunding Financiación colectiva en clave de participación. Recuperado de https://www.compromisoempresarial.com/wp-content/uploads/Crowdfunding_financiacion_colectiva.pdf

Camacho, S. (2015). El crowdfunding: régimen jurídico de la financiación participativa en la Ley de fomento de la financiación empresarial Revista CESCO de Derecho de Consumo. Recuperado de: <https://revista.uclm.es/index.php/cesco>

Cámara de Comercio Zuliana (2018). Recuperado de <https://camaradecaracas.com>

Fernández, G (2018). El crowdfunding. Análisis de la situación en la Unión Europea. Ediciones Gestión 2000. Barcelona España.

Gillette D. (2014). Crowdfunding Scenarios Explained: If, How, and When to Tax Money from. 3era edición, Editorial MorganJamesPublishing. Estados Unidos.

Jiménez L (2017). Presupuesto en la construcción. Primera edición. República de Argentina. Editorial Brujas

Mejías M (2016). El crowdfunding como estrategia de financiamiento. 1era edición. School of Public Communications. Puerto Rico.

Micic, I. (2019). Crowdfunding: Overview of the Industry. Anchor Academic Publishing. Estados Unidos

Padilla, J. (2016). Crowdfunding. Análisis del marco regulatorio de la financiación. 6ta edición. Editorial Pearson Prentice hall. México

Rivera E (2012), Crowdfunding. Financiación colectiva. Cuarta edición. Ecoe Ediciones. Bogotá. Colombia.

Romero Y Zabala (2018). Planificación estratégica financiera en las cadenas de farmacias familiares del estado Zulia-Venezuela. Recuperado de <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/issue/view/2789>

Vass, T. (2018). Accredited Investor Crowdfunding. Recuperado de <https://books.google.co.ve/books/crowdfunding>

PROYECTOS

Aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera en Latinoamérica

Application of International Financial Reporting Standards in Latin America

Aminta De La Hoz Suárez¹

<https://orcid.org/0000-0001-6230-8869>

Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

aminta.delahoz@unisucrvirtual.edu.co

Resumen

Los estándares internacionales en materia contable llevan a la generación de información financiera fiable, por esa razón, cada país ha tomado sus decisiones particulares en cuanto a su adopción, adaptación o armonización de las mismas. El presente proyecto tiene como objetivo analizar la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera en Latinoamérica. Abarca una investigación no experimental, de campo; con un tipo de estudio descriptivo. Como fuentes de recolección de información primarias, se encuentra el diseño y aplicación de un instrumento, modalidad cuestionario, dirigido a los profesionales dirigentes de los gremios o comunidades de profesionales en contaduría pública y empresarios destacados; las fuentes secundarias, fueron la consulta en libros, artículos científicos y bases de datos especializadas, con el objetivo de obtener información de la realidad a estudiar. Se espera demostrar cómo se ha llevado a cabo el proceso de aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) en Colombia, Venezuela, Perú, México y otros países latinoamericanos, así como, el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ciertos elementos de los estados financieros. Los resultados serán presentados en congresos internacionales, y publicados en memorias de congresos, capítulos de libros y revistas científicas.

Palabras Clave: Proyecto de Investigación, Estándares Internacionales de Información Financiera, Latinoamérica

Abstract

International Accounting Standards lead to the generation of reliable financial information, for this reason, each country has made its own particular decisions regarding their adoption, adaptation or harmonization. This project aims to analyze the application of International Financial Reporting Standards in Latin America. It covers a non-experimental, field research; with a descriptive type of study. As sources of data collection primary, you will find the design and application of an instrument, modality questionnaire, aimed at the professional leaders of the guilds or communities of professionals in public accounting and outstanding entrepreneurs; secondary sources were the query in books, scientific articles, and specialized databases, with the goal of obtaining information of the reality to consider. It is expected to demonstrate how the process of applying International Financial Reporting Standards (IFRS) has been carried out in Colombia, Venezuela, Peru, Mexico and other Latin American countries, as well as, the recognition, measurement, presentation and disclosure of certain elements of the financial statements. The results will be presented at international congresses, and published in conference memoirs, book chapters and scientific journals.

Key words: Research Project, International Financial Reporting Standards, Latin America

¹ Post-Doctora en Gerencia de las Organizaciones y Doctora en Ciencias Gerenciales de la Universidad Privada Rafael Belloso Chacín, Magister en Gerencia de Empresas y Contador Público de la Universidad del Zulia. Docente e Investigador de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (CORPOSUCRE) y de la Universidad de Sucre (UNISUCRE), Sincelejo, Colombia.

I PARTE. EL PROYECTO

 <p>CORPOSUCRE Corporación Universitaria Antonio José de Sucre <i>¡Creciendo con Calidad!</i></p>	<p>PROTOCOLO PROYECTO DE INVESTIGACION</p>	 <p>Versión: 02</p>
---	---	--

Generalidades del proyecto

Fecha	12 de Noviembre de 2018
País	Colombia
Ciudad	Sincelejo
Universidad	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre
Programa Académico	Contaduría Pública
Título del Proyecto	APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LATINOAMÉRICA
Duración en meses	12 meses
Autor(es)	Aminta De La Hoz
E-mail de Contacto	aminta_delahoz@corposucre.edu.co
Área de la investigación (seleccionar una)	Gestión Contable
Línea de investigación	Desarrollo Empresarial

1. Resumen del Proyecto

Los estándares internacionales en materia contable llevan a la generación de información financiera fiable, por esa razón, cada país ha tomado sus decisiones particulares en cuanto a su adopción, adaptación o armonización de las mismas. Por ejemplo, en Colombia, para el mes de julio de 2009, se sancionó la Ley contable 1314, para facilitar el acercamiento de las normas colombianas al sistema contable internacional, con respecto a Venezuela, desde el año 1997 se inició el proceso de aplicación de algunas normas internacionales de contabilidad por efecto supletorio a las normas de contabilidad nacionales. En este mismo sentido, en el Perú se están aplicando de forma gradual las NIIF, en los años 2011 y 2012 han sido obligatorias para las empresas que están

supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). A pesar de estas intenciones que fueron decretadas en ciertos casos por ley, no se le dio la debida divulgación a la necesidad de migración del sistema contable tradicional a IFRS, por lo que aún existen dudas por parte del gremio de contadores públicos, los empresarios con respecto al proceso en el que están sumidos para su aplicación obligante, esto hace interesante el estudio, teniendo como propósito comparar la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) en Colombia, Venezuela, Perú. El presente proyecto envuelve una investigación no experimental, de campo; con un tipo de estudio descriptivo. Como fuentes de recolección de información primarias, se encuentra el diseño y aplicación de un instrumento, modalidad cuestionario, dirigido a los profesionales dirigentes de los gremios o comunidades de profesionales en contaduría pública y empresarios destacados; las fuentes secundarias, fueron la consulta en libros, artículos científicos y bases de datos especializadas, con el objetivo de obtener información de la realidad a estudiar. Se espera demostrar cómo se ha llevado a cabo el proceso de aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) en Colombia, Venezuela, Perú, México y otros países latinoamericanos, así como, el reconocimiento, medición, presentación y revelación de ciertos elementos de los estados financieros.

2. Descripción del proyecto

2.1 Planteamiento de la pregunta o problema de investigación

Muchos países se están moviendo hacia la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS; sus siglas en inglés), a finales de la década de los noventa del siglo XX se ha ido incrementando el grado de aceptación de estas normas, lo cual se refleja en el rápido crecimiento de los mercados financieros y negocios mundiales, la globalización como un hecho irreversible, la tendencia hacia la regulación de los negocios internacionales y su acelerada innovación, el incremento de los usuarios de nuevos tipos de información, los acuerdo en desarrollo para eliminar las barreras al comercio en el mundo, según las recomendaciones y exigencias de: la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea (UE), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por su sigla en inglés) y El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO; sus siglas en inglés), Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Naciones Unidas.

Por otra parte, con respecto a la unificación del lenguaje contable, las propuestas del Grupo de integración del MERCOSUR de Contabilidad (GIMCEA), las Conferencias Interamericanas de Contabilidad dado los beneficios de la aplicación de las mismas para

obtener uniformidad tanto en la presentación de la información financiera como en el proceso de registro de las transacciones que sirven de base para la elaboración y presentación de la información financiera.

Estos hechos han obligado a las empresas a sobrepasar sus barreras locales para insertarse en un mundo globalizado, el cual les exige información homogénea, confiable y transparente. Colombia, Venezuela y Perú no han escapado a este proceso de migración del proceso contable tradicional a IFRS. Tomando en consideración los argumentos antes planteados se consideró pertinente desarrollar esta investigación, orientada a comparar la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) en Colombia, Venezuela, Perú con las intenciones de acoplarse a los mercados internacionales sin fronteras, donde la información financiera de alta calidad, transparente y comparable, permitirá a quienes participan en el mundo de los negocios tomar decisiones económicas bien fundadas. En consecuencia, si los empresarios colombianos, venezolanos y mexicanos presentan la información financiera bajo este modelo, contarán con ventajas competitivas que permitan incrementar las inversiones necesarias para el desarrollo de las economías locales.

En atención a ello, los profesionales de la contaduría pública son el recurso humano fundamental para la aplicación del proceso de migración de los IFRS a las prácticas contables empresariales, por lo que sus gremios profesionalizados de la contaduría son responsables en considerar las pautas emanadas por organismos internacionales en materia contable para la regulación de la información y así dar paso del aspecto elemental de la contabilidad vista como técnica, ciencia o arte a lo que verdaderamente se espera obtener: información financiera como lenguaje único global.

En razón a los planteamientos antes expuestos, la presente investigación está orientada a la comparación de la aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS), considerando las experiencias de Colombia, Venezuela y Perú, planteándose la siguiente interrogante: ¿cómo ha sido el proceso de aplicación de los IFRS en Colombia, Venezuela, Perú y el resto de países latinoamericanos?

2.2 Contexto Teórico

2.2.1 Marco Teórico

Las siglas IFRS son una abreviatura al término inglés “International Financial Reporting Standard”, reconocidos como estándares internacionales sobre las prácticas contables, con el objetivo de regirse a partir de un solo manual aceptable en la práctica contable, identificados como una serie de pautas específicas que logran establecer lo general o lo

particular, emitidos por el IASB, como institución privada, con intenciones de lograr poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo para ir tras la unificación del lenguaje contable. El motivo principal de la creación de estas normas es la obtención de información de calidad y requisitos de reconocimientos, medición, presentación y revelación de las categorías en que se agrupan los efectos financieros de los hechos económicos de las entidades, condensados en informes financieros.

Los IFRS se les categorizó en NIC o en su defecto NIIF (sus siglas en español) según el tiempo de antigüedad que tenga cada una en cuanto a su aprobación, por lo que la interpretación del cuerpo de normas sería distinta. En este particular, todas las normas que fueron creadas y adoptadas dentro del periodo de tiempo correspondiente a 1973 y 2001 son denominadas NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). A su vez, las mismas fueron establecidas por el International Accounting Standard Committee (IASC) que es un ente proveniente de lo que hoy se le conoce como el IASB, teniendo su fundación en el año 2001, donde a partir de este momento, esta institución se hizo cargo de todas las normas NIC y las desarrolló bajo el nuevo nombre de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En síntesis, todas las normas contables entre 1973 y 2001 se titulan NIC y las más actuales NIIF.

Con base a lo anterior, se observa que la dinámica de los entornos económicos exige la aplicación de “contabilidad internacional” para fundamentarse un único lenguaje contable mundial, por lo cual es importante señalar el comentario de Mantilla (2016) quien manifiesta que la conversión a los IFRS es mucho más que un ejercicio contable, siendo necesario reconocer el efecto en muchos aspectos de la actividad operacional del negocio, como los sistemas de tecnologías de la información los informes internos, los indicadores de desempeño y las determinaciones, declaración y pagos de tributos.

Lo que menciona Mantilla se ha convertido en un ejercicio que en muchos países se ha o se está practicando, por ejemplo, actualmente, regiones como la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Pakistán, Malasia, Panamá, India, Guatemala, Perú, Rusia y Sudáfrica, entre otros países, usan esta metodología contable. En la mayoría de los casos, se ha obligado a la migración de los IFRS, pero la realidad ha demostrado que en ciertos países se acogió inmediatamente este proyecto de migración, mientras que otros propusieron la espera e incluso pausas de aquellos que parecieron estar en su etapa de arranque, pero posteriormente se estancaron, prometiendo acogerse a estos estándares IFRS en el mediano o corto plazo.

Sin embargo, es necesario que los actores que interactúan en el entorno económico global reconozcan los fines propios de la aplicación de estos estándares IFRS a sus prácticas contables centrados en la emisión de informes cuali-cuantitativos de calidad totalmente comprendidos en cualquier esfera mundial para el establecimiento de negocios, operaciones internacionales, atracción de inversionistas potenciales, clientes,

proveedores comprometidos, entre otros. Por otra parte, la información financiera se mejora en los sentidos de comparación bajo un mismo parámetro, las trabas al flujo de capitales se eliminan y el costo de estadísticas e información es menor. A su vez, mejora el análisis de riesgo crediticio y optimiza la competencia empresarial, entre otras acciones.

2.3 Objetivos del proyecto

Objetivo general

- Comparar el estado de aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS en países latinoamericanos.

Objetivos específicos

- Explicar el modelo contable tradicional con respecto al nuevo modelo contable basado en estándares para información financiera.
- Describir los antecedentes de la regulación contable en países latinoamericanos.
- Determinar el estado de integración contable producto de la aplicación de estándares de información financiera, sector empresarial latinoamericano.

2.4 Metodología

Se trata de un estudio documental, descriptivo, no experimental. Iniciará con una investigación bibliográfica que permita elaborar los fundamentos teóricos que de sustento a la observancia del estado de aplicación de los estándares en el sistema empresarial de diferentes países latinoamericanos. La investigación es de tipo descriptiva porque pretende analizar sistemáticamente las características principales del problema investigado, es decir el proceso de aplicación de los estándares de información financiera (IFRS) para tener base comparativa de la aplicación de estos estándares en los países objeto de estudio.

De acuerdo a Hernández et al (2014) el propósito del investigador consiste en describir situaciones, eventos y hechos; esto es, decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. Según Danhke (1989) citado por Hernández et al (2017), los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta

a un análisis. Estos autores agregan que el estudio descriptivo mide, evalúa o recolecta datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

En este caso particular, se recolectarán datos referidos al proceso de aplicación de estándares de información financiera (IFRS) en Colombia, Venezuela y Perú, los cuales serán sometidos a un análisis que pretenda comparar el proceso de migración a estos estándares internacionales. Este trabajo se orienta hacia el diseño de una investigación de campo, no experimental. Según Muñoz (2011), en este tipo de investigación tanto el levantamiento de información como el análisis, comprobaciones, aplicaciones prácticas, conocimientos y métodos utilizados para obtener conclusiones, se realizan en el medio en el que se desenvuelve el fenómeno o hecho en estudio. En este sentido, la investigación de campo permite establecer una interacción entre los objetivos y el contexto de la situación que se estudia, a partir de una recolección de datos tomados de la realidad y de fuentes documentales utilizadas para avalar o complementar los resultados.

A este carácter se añade, que el tipo de diseño de la presente investigación es no experimental, pues se realizará sin manipular deliberadamente la variable objeto de estudio. Hernández et al (2017) expresan que se trata de una investigación donde no se hace variar en forma intencional las variables independientes, es decir, se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos. Los datos serán extraídos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular variable alguna, en este caso las prácticas contables en países latinoamericanos.

2.5 Cronograma de actividades

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
	1-2	3-4	5-6	7-8	9-10	11-12
Revisión de antecedentes de investigación	X					
Consulta de referentes teóricos		X	X			
Revisión Casos de estudio			X	X	X	
Redacción de producto de investigación					X	X

2.6 Resultados / Productos y Potenciales Beneficiarios

Mediante el desarrollo de la investigación se derivará un diagnóstico en torno al proceso de migración de las prácticas contables tradicionales efectuadas en el sector empresarial

en Colombia, Venezuela y Perú a estándares internacionales de información financiera (IFRS); permitiendo generar hallazgos en aspectos como, los antecedentes de la regulación contable, la integración contable mediante la aplicación de los IFRS, los procesos fundamentales aplicados a los elementos de los estados financieros.

Además, la investigación contribuirá a fortalecer la línea de investigación adscrita al Grupo de Investigación en Contabilidad, Administración y Economía (GICADE) de la Facultad de Economía (FC) referida a Estudios de la Contabilidad, siendo de gran interés puesto que es necesario abordar los estatus del proceso de migración a IFRS y sus implicaciones particulares en el entorno nacional y comparativamente con uno de los países fronterizos (Venezuela) y uno de los pioneros en la aplicación de los mismos: Perú.

Desde el punto de vista Científico – Tecnológico, la investigación permitirá derivar un diagnóstico en torno al proceso de migración de las prácticas contables tradicionales efectuadas en el sector empresarial en Colombia, Venezuela y Perú a estándares internacionales de información financiera (IFRS), a partir del cual se generará una comparación entre las políticas de contabilidad con respecto a los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) aplicados por el sector empresarial por efecto migratorio.

Asimismo, contribuye a promover la investigación de calidad desarrollando esta línea de estudio; aportando en torno a la solución de problemas de impacto social y económico. Bajo el carácter Social, mediante el desarrollo del proyecto, con el análisis del proceso de aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS) en Colombia, Venezuela y Perú, se conocerán las debilidades en la implementación de los IFRS contribuyendo a definir orientaciones para su fortalecimiento, lo que se traducirá en mantener activos los mercados internacionales totalmente comprendidos por la unificación de lenguaje contable, generando impactos positivos de permanencia de los sistemas productivos a nivel nacional e internacional, en materia de atracción de inversionistas potenciales, clientes, proveedores, que mantengan activo los negocios, generando así empleo y contribución al producto interno bruto (PIB) de cada país.

Finalmente, en referencia a la Productividad y Competitividad, los resultados del estudio pueden ser útiles para: a) Establecer conclusiones del estudio comparativo de migración de bases tradicionales contables a IFRS para apoyar el desempeño administrativo-contable en el sistema empresarial para que se proyecte positivamente de manera sólida en los mercados internacionales, y así cumplir con los objetivos de los dueños-gerentes alcanzando posicionamiento-reconocimiento en los mercados globales y maximizar sus riquezas a futuro. b) Ofrecer guías de actuación para los gerentes-dueños, con base al desempeño de los profesionales en contaduría pública según IFRS, así como a los administradores de las mismas para asegurar la fortaleza competitiva y solidez financiera de las empresas a nivel local, nacional y sobre todo internacional, con la oportunidad de

ser vistas desde afuera y reconocer sus potencialidades que atestigüen razones para mantenerse activas en mercados globales

Tabla 3.8.3.1 Generación de nuevo conocimiento

Resultado/Producto Esperado	Indicador
Proyecto de grado	1

Tabla 3.8.3.2 Fortalecimiento de la comunidad científica

Resultado/Producto Esperado	Indicador
Capítulo de libro	1

3.9 Bibliografía vigente y de frontera

Amat, O., Perramon, J., Aguilâ, S., Alemany, F., Careny, J, Monfort, E., Moya, S. , Monllau, T., Olivarew E., Reguant, F., y Soldevila, P. (2005) Comprender Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. Ediciones Gestión 2000. Planeta DeAgostini Profesional y Formación, S.L. Impreso en España.

Àlvarez Àlvarez, Harold (2002). Adopción o Armonización de la Normativa Contable. Ponencia presentada en el segundo coloquio Internacional de la Contaduría Pública. Bogotá-Colombia.27 y 28 del 2002

Bensadon D., Praquin N. (2016) IFRS in a Global World: International and Critical Perspectives on Accounting.

Bhattacharyya A. (2012). Essentials of Financial Accounting: BASED ON IFRS. Third Edition.

- Blanco Luna, Yanel (2005) Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera. Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia. Impreso y hecho en Venezuela.
- Bragg Steven. (2011) IFRS Made Easy. Ediciones Wiley.
- Cardozo H. (2014) IFRS/NIIF para el sector solidario aplicadas a las PYME. Modelo catálogo de cuentas. Edición: Primera
- Carvalho J. (2009) Patrimonio de las sociedades comerciales. Edición: Segunda.
- Carvalho J. (2010) Estados financieros. normas para su preparación y presentación. Edición: Segunda.
- Collings Steven (2012). IFRS For Dummies. Ediciones Willey.
- Cruz Nancy Carolina y Valencia Rengifo Natalia (2004). Estándares Internacionales de Contabilidad. Estándares Internacionales de Reportes Financieros IAS-IFRS. Publicaciones de la Universidad del Quindío. Colombia.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2007). Primer Informe al Comité Europeo de valores y al Parlamento Europeo sobre la convergencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) por terceros países. Bruselas. COM405 final.
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (2014). Convergencia de las NIF con las IFRS: Análisis de las principales diferencias.
- Estupiñan R. (2009) Estado de flujo de efectivo. Edición: Segunda.
- Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (1974). Normas básicas y Principios de Contabilidad de Aceptación General. Publicación Técnica Nº 3. Mérida, Venezuela.
- Fierro A., Fierro F., Fierro F. (2016) Contabilidad de pasivos con estándares internacionales para PYMES. Edición: Tercera.
- Fierro A., Fierro F. (2015). Contabilidad de activos. Edición: tercera.
- Fierro A. (2015). Contabilidad general con enfoque NIIF para las PYMES. Edición: Quinta.
- Fierro A. (2011). Contabilidad de patrimonio. Edición: Cuarta.
- Fundación de Estudios Financieros (2003). Estudio sobre los efectos de la aplicación de las normas contables del IASB a los sectores cotizados de la Bolsa Española. Madrid: Imprime Raro.

- Garza Rodríguez, Isabel (2005). China hacia la convergencia con la Normas Internacionales de Información Financiera del IASB. Boletín NIC-NIIF, <http://www.nicniif.org>, consulta: 20 de marzo de 2007.
- Gómez O., De La Hoz A., De La Hoz B. (2010). Armonización de las NIC/NIIF en las prácticas contables de entes emisores no financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela. Revista Contaduría y Administración, Universidad UNAM, México.
- Gómez, Francesc (coordinador) (2006). NIC/NIIF. Ejercicios resueltos comentados. Madrid: Gestión 2000.
- Gray, S., L. Campabell y J. Shaw (1984). International Financial Reporting: A comparative international survey of accounting requirements and practices in 30 countries. London: Macmillan Publishers.
- International Accounting Standards Committee Foundation (2007). Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). United Kingdom: IASB Publications Department.
- Jarne Jarne, José Ignacio, José Antonio Laínez Gadea y Susana Callao Gastón (2003), Grado de convergencia de las prácticas contables de las empresas europeas. Una evidencia empírica. Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XXXII (116).
- Krygier, Alberto (1999). Principios de Contabilidad en Venezuela: ¿Qué alcance internacional tendrán? Información financiera: clave para el desarrollo de mercados financieros. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mantilla Samuel (2016). Estándares Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). ECOE Ediciones, Bogotá – Colombia.
- Mantilla S. (2015). Estándares normas internacionales de información financiera IFRS/NIIF. Edición: Quinta.
- Mantilla S. (2013). IFRS/NIIF para PYMES. Edición: Primera.
- Mantilla S. (2013). Los IFRS/NIIF plenos. Edición: Primera.
- Mantilla S. (2009). Contabilidad a valor razonable. Edición: Primera.
- Morán A. (2016) Principales diferencias U.S. GAAP - IFRS – NIF. Edición: Primera. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Lavi M. (2016) The Impact of IFRS on Industry.

- Leone, Carlos (2006). El gobierno de las compañías. Un factor crecientemente crítico. Responsabilidad social Corporativa. Hot Topics. Año 2 (6).
- Palacios Manzano, Mercedes, Isabel Martínez Conesa José G. Clavel (2005). Factores explicativos de la diversidad contable en Latinoamérica. Revista Iberoamericana de contabilidad de gestión. (6), pp. 139-160.
- Rahman, A., H. Perera y S. Ganesh (2002). Accounting practice harmony, accounting regulation and firm characteristics. Accounting and Business Abacus, Vol. 38 (1), pp. 46-77.
- Ramin K., Reiman C. (2013). IFRS and XBRL: How to improve Business Reporting through Technology and object tracking. Ediciones Wiley.
- Silva, Ana Fialho (2004). Armonización Internacional de la Información Contable. Análisis y posición de la Normas y Prácticas Portuguesas. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Económicas Empresariales. Departamento de Contabilidad y Finanzas.
- Walton Peter (2011). An Executive Guide to IFRS: Content, Costs and Benefits to Business.
- Van der Tas (1988). Measurement harmonization of financial reporting practice. Accounting and Business Research, Vol. 18 (70).
- Vázquez N. y Díaz M. (2013). Normas internacionales de información financiera (NIIF-IFRS): Principios y ejercicios avanzados de contabilidad global. PROFIT Editorial.
- Walton P. (2011) An Executive Guide to IFRS: Content, Costs and Benefits to Business.
- Zulch M., Hendler M. (2011) International Financial Reporting Standards (IFRS). Escrito por Wiley-VCH.

3. Presupuesto

Proyecto no Financiado

II PARTE. EL CIERRE DEL PROYECTO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
INFORME DE CIERRE

I. INFORMACIÓN GENERAL

INFORME DE CIERRE DEL PROYECTO	AÑO	MES	DÍA
	2019	12	20

Nombre del proyecto:	Aplicación de los estándares internacionales de información financiera en Latinoamérica					
Proyecto Financiado:	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de convocatoria:	Febrero 2019
Duración del proyecto:	9 Meses					
Fecha de inicio:	Abril 2019			Fecha de finalización:	Diciembre 2019	

Investigador principal	Aminta De La Hoz Suárez
Co-investigador(es)	Roberto Díaz (CUC) Jey Escorcia (CUC)
Grupo de Investigación donde tributa el Proyecto de Investigación	GIAEC
Estudiantes Vinculados	Dailyn Mafla
Semillero de Investigación donde tributa el Proyecto de Investigación	SIAEC
Programa(s) Académico(s) donde tributa el Proyecto de Investigación	Contaduría Pública

II. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general:	Comparar el estado de aplicación de los Estándares Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS en países latinoamericanos
--------------------------	---

Objetivos Específicos	Producto(s) esperado CANTIDAD	Alcanzado(s) CANTIDAD
Explicar el modelo contable tradicional con respecto al nuevo modelo contable basado en estándares para información financiera	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Trabajo de Grado (pregrado) • 1 Capítulo de Libro postulado 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Trabajo de Grado culminado y sustentado • 1 Capítulo de Libro publicado • 2 Artículos científicos publicados • 1 Ponencia en congreso internacional • 1 Conferencia internacional
Describir los antecedentes de la regulación contable en países latinoamericanos		
Determinar el estado de migración contable producto de la aplicación de estándares de información financiera, sector empresarial latinoamericano		

III. PRESUPUESTO EJECUTADO

RUBROS DE PRESUPUESTO	VALOR MONETARIO \$	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	VALOR MONETARIO \$
Personal	\$ 0	NO APLICA	NO APLICA
Materiales y suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Salidas de campo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Publicaciones y material bibliográfico	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Equipo Computacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OBSERVACIONES GENERALES	SIN FINANCIACION. GESTIÓN POR RECURSOS PROPIOS		

IV. LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Identificación de la limitación(es), Detalle de la Limitación(es)

No contar con acceso a bases de datos por suscripción especializadas en el área objeto de estudio. Sólo se recabó información revelada en bases de datos sin suscripción, donde se captó ciertos aspectos revelados en las mismas.

V. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS

Realizar la descripción de los productos alcanzado en la investigación.

DIFUSIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (PONENCIAS - CONFERENCIAS)

Congreso (s) Internacional.

Nombre del congreso, título de la ponencia - conferencia, autor (es), año, mes, Registro de Memorias. ISBN.

- ✚ II Congreso Internacional Virtual de Gestión del Conocimiento perspectiva multidisciplinaria. PONENCIA: Estándar de Normas Internacionales de Información Financiera: tratamiento contable del elemento activo. Dailyn Carolina Mafla Ortiz, Aminta De la Hoz Suarez, Emily Lugo Hernández, Martha Elena González, Vergara y Héctor Urzola Berrío. 2019-noviembre. Registro de Memorias ISBN 978 980 7494 92 2.

I Congreso de Fiscalidad y Finanzas. Una prospectiva de precios de transferencia, instrumentos financieros, criptoactivos y economía del delito en América Latina. CONFERENCIA: Convergencia hacia el estándar de Normas Internacionales de Información Financiera, Caso: Sistema empresarial colombiano. Aminta De La Hoz Suárez. 2019-diciembre. Guayaquil – Ecuador, Sello Editorial E-Idea Omwin SA, ISBN 978-9942-805-15-7.

PRODUCTOS GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO (PUBLICADOS)

Artículo (s).

Nombre de la revista, título del artículo, autor (es), año, mes, volumen, número, página inicial y final. ISSN.

- ✚ Revista Pensamiento Gerencial, Normas internacionales de información financiera aplicadas por integrantes de Mercosur-Alianza del Pacífico”. Dailyn Carolina Mafla Ortiz, Aminta De la Hoz Suarez, Emily Lugo Hernández, ISSN 2346-3384, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, 2019.
- ✚ Carta de Aceptación del artículo titulado: Convergencia hacia el estándar de normas internacionales de información financiera. Caso: Sistema Empresarial Colombiano; a ser publicado en la Revista Polo del Conocimiento (Edición núm. 48) Vol. 5, No 08 en agosto 2020. DOI: 10.23857/pc.v5i8.1619.

Capítulo de libro (s).

Título del libro, título del capítulo, ISBN del libro en el que está incluido el Capítulo, fecha de publicación, autor(es), editorial y lugar de publicación.

- ✚ Gestión del conocimiento: Perspectiva Multidisciplinaria. Estándar de Normas Internacionales de Información Financiera: tratamiento contable del elemento activo. Dailyn Carolina Mafla Ortiz, Aminta De la Hoz Suarez, Emily Lugo Hernández, Martha Elena González, Vergara y Héctor Urzola Berrío. Registro de Memorias ISBN 978 980 7494 92 2.

PRODUCTOS DE FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO

Trabajo de grado de Pregrado. Dirección o co-dirección o asesoría de Trabajo de grado pregrado.

Título, autor, institución, director, año, codirectores, reconocimientos

Aplicación de los estándares internacionales de información financiera (IFRS), en países latinoamericanos. Director Aminta De La Hoz Suárez, Codirector Emily Lugo. Diciembre 2019. (CULMINADA Y SUSTENTADA)

NOTICIAS ACADÉMICAS

La Coordinadora del Comité Editorial de la Revista Mundo Financiero culmina el Post Doctorado

The Coordinator of the Editorial Committee of the Mundo Financiero Magazine completes the Post Doctorate

Por Anderson David Ospino Gutiérrez¹

<https://orcid.org/0000-0002-6081-4730>

05 de febrero de 2021

Después de un año de estudios e investigaciones científicas, en enero del 2021, nuestra coordinadora del Comité Científico de la Revista Mundo Financiero, Dra. Aminta Isabel De La Hoz Suárez, obtiene su título de Post Doctorado en Gerencia de las organizaciones, en la Casa de Estudios Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín – Venezuela.

Para la fecha la Dra. De La Hoz ya era Doctora en Ciencias Gerenciales de la Universidad Rafael Beloso Chacín; Magister en Gerencia de Empresas y Contador Público, egresada de la Universidad del Zulia. Además, categorizada por MinCiencia como Asociado I en Colombia, según Convocatoria año 2018.

Actualmente, es Docente e Investigadora de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre (CORPOSUCRE) y de la Universidad de Sucre (UNISUCRE), Sincelejo, Colombia; y colabora como árbitro internacional en Revistas Científicas.

Es un honor para nuestra Revista contar con su experiencia en investigación, a fin de coordinar profesionalmente las actividades del Comité Editorial.



*Doctora Aminta De La Hoz
Coordinadora del Comité Científico
de la Revista Mundo Financiero*

¹ Coordinador de Edición y Logística de la Revista Mundo Financiero